



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°110-2018

Acta de la Asamblea Extraordinaria número ciento diez, dos mil dieciocho del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, celebrada el día sábado 24 de febrero de dos mil dieciocho, en primera convocatoria a las 8:00 a.m., en segunda convocatoria a las 9:00 a.m., sita en sus instalaciones en Pinares de Curridabat.

ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 110-2018

Código	Nombre
2955	Reyes Fernández Benjamín
9828	Mata Marín Carlos Andrés
9180	Morales Cáceres Nisla María
5236	Chinchilla Sanou Ana Lucrecia
4884	Tencio Villafuerte Lindsay Marcela
10112	Vargas Cascante Noelia
5404	Vega Díaz Gloria
5757	Ortíz Recio Marilyn
068	Bejarano Orozco Julio Alberto
10897	Umaña Ugalde María Hannia
176	Meza Sierra Graciela
10789	Granados Hidalgo Ana Lucía
10936	Ureña Blanco Kattia Isabel
5532	Guerra Potoy Jeily
5328	Sequeira León Gisella
4393	Rodríguez Prendas Cyra María
2126	Guerra Vargas Galo
2297	Leitón Castro Yoiman
125	Scott Lobo Ivonne
90	Torres Fauaz Ana Cecilia
6675	Chavez Chavez Karla Gabriela
186	Vargas Mora Lorena Guadalupe
255	Norza Hernández Orietta
2712	Gamboa Ramírez Jérica María
2908	Valverde Arias Adriana
7447	Peralta Mora Ileana Vanessa



6086	Castillo Serrano María de los Ángeles
5334	González Rodríguez Horacio
881	González Ávila Guiselle Patricia
2384	Bogantes Matamoros Laura
2335	Villegas Fernández Sarita Elena
4456	Guillén Jiménez Weiner Alonso
2749	Retana Escalante Ligia María
454	Briones Fajardo José Odilio
7967	Prado Calderón Jorge Esteban
6127	Salas Monney Angie Michelle
5141	Ruiz García Esteban Roberto
10602	Céspedes García Adriana
1183	Henríquez Jara Raquel
254	Redondo Valle Arnoldo
10665	Vindas Villalobos Giselle Patricia
892	Valverde Cerros Oscar Alonso
476	Murillo Salas Marta Eugenia
226	González Burgos Delio Carlos
8593	Vargas Piedra Tatiana María
303	Zeledón Gómez Rosa María
9975	Smith Castro Vanessa Ruth
1490	Argüello Castro Carlos Ángelo
4280	Cheves Henríquez Juan Luis
4020	Vargas Solís Hannia
4433	Monge Vargas Ana Cristina
795	Martínez Moncada Zoila
462	Pastor Valverde Rodrigo
1343	Jiménez Calderón Giselle
1505	León Rojas María Gabriela
4702	Cruz Méndez Pablo José
6374	Guevara Solera Raquel
5124	Vargas Céspedes Pamela
2068	Huertas Ramírez José Daniel
3008	Herrera Sibaja Sender
123	Pernudi Chavarría Vilma
4470	Vargas Calderón Karla Cristina



BIENVENIDA

Doctora Graciela Meza, código 176: Al ser las 8:06 a.m., se realiza el primer llamado a la Asamblea General Extraordinaria 110-2018, el 24 de febrero 2018, del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, al no estar el Quórum de Ley se procede a convocar en la segunda llamada a las 9:00 a.m.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Al ser las 9:00 a.m., según convocatoria, procedo con el inicio de la Asamblea General Extraordinaria N°110-2018, se realiza la comprobación del quorum, agradecerles el estar hoy acá, un sábado haciendo uso de la responsabilidad que conlleva participar en estos espacios de decisión y de toma de decisiones, todos los que estamos acá tenemos voz y tenemos voto, para eso son las Asambleas.

Antes de iniciar quiero externar que estoy muy feliz hoy, por varias razones:

1. Una es que ayer recibimos formalmente nuestro Centro de Desarrollo Profesional, donde hoy estamos, en su totalidad con la entrega técnica legal, haciendo cierres financieros, ayer nos entregaron las 45 llaves de este edificio y de verdad para los que hemos venido trabajando en Juntas Directivas anteriores y actuales es un sueño hecho realidad, esto nos va a permitir un mayor crecimiento profesional y gremial, el que hoy estemos acá, ya no con permisos de la empresa constructora, y que hoy nos entreguen las llaves y que nos digan el edificio ya está entregado a nivel técnico con todas las especificaciones es de sentirse muy satisfecho por tanto trabajo y tantas horas.
2. Lo otro antes de empezar es que muy probable el miércoles, en Asamblea Legislativa sea visto nuestra reforma a la Ley Orgánica, después de 40 años y después de casi seis años de estar en un Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica, muy probablemente este miércoles sea conocido en debate en la primera plenaria por la Asamblea Legislativa, esto significa, que se nos apertura una ventana muy importante para reformar nuestra Ley Orgánica, que va a permitir no solamente un fortalecimiento interno, un fortalecimiento de la fiscalización que tiene responsabilidad que tiene este Colegio, sino para que estos espacios de votación y decisión sean abiertos a todo largo del país, porque viene a fortalecer la Ley la apertura de la toma de decisiones en cualquier parte del país, a través de cualquier medio electrónico, es decir cualquier profesional en cualquier parte del país puede hacer uso de su voto y eso viene a fortalecer muchísimo, no como estamos ahora, que tiene que venir hasta aquí para hacer uso de su voto, esas dos razones me hacen que hoy me levantara y festejara.



Vamos a dar inicio a las 9:06 a.m., al estar casi completa la mesa principal, vamos a dar inicio con un quorum de 46 colegas dentro del salón a esta Asamblea Extraordinaria que fue convocada en tiempo y forma para conocer los diferentes puntos que anuncio:

Para los que no conocen les presento a los miembros de Junta Directiva que nos acompañan en la mesa principal, Lic. Jorge Prado, Vocalía I; Ligia Retana Escalante, Secretaria; Dra. Graciela Meza, Vicepresidenta; Sarita Villegas, Tesorera; don Alejandro Delgado, Asesor Legal de Junta Directiva, y quien preside la Sesión Waynner Guillen, Presidente de la Junta Directiva, con dispensa justificada a través de la Junta Directiva de Miriam Méndez, Vocal II, al tener un inconveniente de salud y María Elena Murillo Echeverría Fiscal, con un compromiso imposible de trasladar.

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: En calidad de Presidente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, procedo abrir la Asamblea General Extraordinaria N° 110 -2018, en la segunda llamada al ser las 9:06 a.m., del día sábado 23 de febrero de 2018, se comprueba el quórum con 46 Asambleístas presentes.

ACUERDO I-I-110-2018.

Se comprueba el quórum con 46 Asambleístas presentes.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Informa que mediante publicación de la Gaceta, se está convocando esta Asamblea para los siguientes puntos:

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA
Cédula Jurídica 3 007045287
Asamblea General Extraordinaria, febrero 2018
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°110-2018

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N° 107-2017, 108-2018, 109-2018.
4. Liquidación de Presupuesto 2017.
5. Presentación de los resultados de la auditoría externa 2017.
6. Presentación del Presupuesto 2018.
7. Presentación de la propuesta en relación al nombramiento de auditorio como: "Auditorio Dr. Gonzalo Adis Castro".

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Este sería el orden y esta Junta Directiva estaría sometiendo a esta Asamblea para ir discutiendo cada uno de los puntos que fueron convocados, los que estén de acuerdo por aprobar el orden del día sírvanse levantar la paleta , por favor.



Votación aprobación del orden del día

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Se aprueba el orden del día con 37 votos a favor.

A favor
37

En Contra
0

Abstenciones
0

ACUERDO I-II-110-2018.

Se aprueba el orden del día con 37 votos, por unanimidad.

ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCION DE TIEMPOS

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Realiza la lectura de la tabla de distribución de tiempo, los tiempos por lo general nunca se cumplen, los tiempos que están acá, si los tomáramos tendríamos que tocar la campana mucho, y esta Junta Directiva da la palabra por igual a cualquier miembro de esta Asamblea, para tener una estimación se colocan los tiempos.

PUNTOS A TRATAR	TIEMPO ESTIMADO
Orden del Día	Minutos
1. Comprobación del quórum.	1
2. Lectura y aprobación del orden del día.	2
3. Lectura de la Tabla de Distribución de Tiempos	2
4. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N° 107-2017, 108-2018, 109-2018.	30
5. Liquidación de Presupuesto 2017.	



	2 horas
6. Presentación de los resultados de la auditoría externa 2017.	1 hora
7. Presentación del Presupuesto 2018.	2 horas
8. Presentación de la propuesta en relación al nombramiento de auditorio como: "Auditorio Dr. Gonzalo Adis Castro".	30

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Se les presenta la tabla de distribución la idea es que todos los Asambleístas tengan la misma oportunidad para hacer intervenciones con el mismo tiempo.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Se procede con la lectura de los acuerdos de las actas N° 107-108-109, le doy la palabra a Ligia Retana para la lectura de los acuerdos.

ACUERDOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.107-2017

Acuerdo I-II-107-2017. Se aprueba el orden del día con tres puntos varios, 1. Brigada, 2. Peritaje y Pruebas 3. Pronunciamento del Síndrome de Alienación Parental.

Acuerdo II-II-107-2017. Iniciar con el punto 6 Elección y Juramentación de los Miembros de Junta Directiva, antes de la presentación de los informes punto 5.

Acuerdo III-II-107-2017. Se procede con la votación de manera descendente: Vicepresidente, Fiscal y Vocal II.

Acuerdo IV-II-107-2017. Presentar antes de las votaciones el Informe de Presidencia.

Acuerdo I-III-107-2017. Se aprueba la tabla de distribución de tiempo, con 195 votos a favor.

Acuerdo I-IV-107-2017. Se aprueba la lectura de los acuerdos de las actas No 105-106 del año 2017.

Acuerdo II-IV-107-2017. Se aprueba la lectura de los acuerdos del acta N° 106 - 2017.

Acuerdo I-VI-107-2017. Se acuerda elegir con 145 votos a favor, a la doctora Graciela Meza Sierra, código 176, como Vice-Presidenta del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, para el periodo 2018-2019.

ACUERDO FIRME

Acuerdo II-VI-107-2017. Se acuerda elegir con 185 votos a favor, a la Máster María Elena Murillo Echeverría, código 659, como Fiscal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, para el periodo 2018-2019.

ACUERDO FIRME.

Acuerdo III-VI-107-2017. Se acuerda elegir con 56 votos a favor, a la Licda. Miriam Méndez Montero, código 809, como Vocal II del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, para el periodo 2018-2019.

ACUERDO FIRME.



Acuerdo IV-VI-107-2017. Se procede con la Juramentación de los nuevos Miembros de la Junta Directiva, Vice-Presidenta a la Dra. Meza Sierra Graciela, vocal II a la Licda. Miriam Méndez Montero, a excepción de María Elena Murillo Echeverría, que se juramentará en la primera Sesión de Junta Directiva.

Acuerdo I-IX-107-2017. Se procede con trasladar los puntos varios, como puntos únicos a una Asamblea General Extraordinaria

Acuerdo I-VII-107-2017. Se da por recibido el informe de la Tesorería.

Acuerdo II-VII-107-2017. Se da por recibido el informe de la Fiscalía.

Acuerdo III-VII-107-2017. Se da por recibido el informe del Tribunal de Honor.

Acuerdo IV-VII-107-2017. Se da por recibida la memoria anual de la Junta Directiva.

Acuerdo I- VIII-107-2017: Se eligen mediante rifa como Miembros Propietarios del Tribunal de Honor a: Máster Rocío Rodríguez Cabrera, código 7491, Máster Raquel Henríquez Jara, código 1183, Máster Esteban Carvajal Angulo, código 7367.

Acuerdo II- VIII-107-2017: Juramentación de los Miembros Propietarios del Tribunal de Honor y los Miembros Suplentes del Tribunal de Honor, electos que formarán parte del Tribunal de Honor para el periodo 2018.

Ligia Retana Escalante, código 2749: Se procede con la votación del acta, quien este a favor de los acuerdos del Acta N° 107, favor levantar la paleta.

ACUERDO I-IV-110-2018. Se aprueba el acta N°107-2017 con 47 votos a favor.

A favor
47

En Contra
1

Abstenciones
1

ACUERDOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°108-2018

Acuerdo I-II-108-2018. Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Informa que se aprueba el orden del día con 82 votos a favor.

Acuerdo II-II-108-2018. Se aprueba la moción, para que los puntos 2, 3 y 4, de la Asamblea sean solamente presentados por la Junta Directiva, o por las personas que se designen a la Asamblea, sin entrar a la votación para aprobar o rechazar los Reglamentos de Adopciones, Atención Integral y la Modificación al Reglamento de Armas, con 68 votos a favor.

ACUERDO II-IV-108-2018. Se aprueba la moción, con 61 votos a favor, para que María Magaly Márquez Wilson, sea la representante de la Asamblea General ante la Comisión Especial. Con 61 votos a favor.

Acuerdo I-V-108-2018. Se aprueba con 90 votos a favor, la derogación del Reglamento de Especialidades, y seguimos trabajando dentro del procedimiento del registro único de post-grado.



Acuerdo II-V-108-2018. Se aprueba con 98 votos a favor, la Derogación del Reglamento de Afiliación Interina y el proceso de supervisión.

Ligia Retana Escalante, código 2749: Se procede con la votación del acta, quien esté a favor de los acuerdos del Acta N°108, favor levantar la paleta.

ACUERDO II-IV-110-2018. Se aprueba el acta N° 108-2018 con 49 votos a favor.

A favor	En Contra	Abstenciones
49	0	1

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: En relación a esta Acta, quiero dejar en actas en esta Asamblea que la Presidencia informa que ya estamos iniciando con la conformación de esta Comisión Especial que la Asamblea solicitó la cual está integrada por las siguientes personas: por parte de la Comisión de Adopciones va a estar Zoila Martínez Moncada quien es la coordinadora de la Comisión de Adopciones, por parte de la Comisión de Centros de Atención Integral va a estar Marcelle Romero Monge, que es miembro de la Comisión de Centros que tiene este colegio, de parte de la Comisión de Idoneidad Mental Jéssica María Gamboa Ramírez y de parte de la Asamblea fue electa María Magaly Márquez Wilson, ya se está convocando a la primera reunión, para someter los Reglamentos de Adopciones, Centros y la modificación de Armas, a una consulta general como lo solicitó la Asamblea. Insto a la Asamblea y que quede en actas que la consulta se va a realizar de forma electrónica, abierta y con presencia de profesionales en diferentes regionales como dice la moción, una vez hecha la consulta y hecha la recopilación procederé a convocar a Asamblea para los diferentes Reglamentos en el presente año, iniciaremos con las modificaciones del Reglamento de Armas, después Adopciones y Centros, que quede en actas que esta Presidencia y Junta Directiva está acogiendo la recomendación que hizo la Asamblea en el mes de enero, y por parte de la Junta Directiva en esta Comisión estaré yo personalmente, acompañando a esta Comisión Especial, la primera reunión está para el 01 de marzo 2018, y se está notificando con ocho días hábiles a todas las partes, pero lo que si quisiera, es que es necesario avanzar en la aprobación de estos reglamentos.

ACUERDOS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 109

Acuerdo I-I-109-2018: Con un total de 11 votos emitidos después de haber escuchado, la resolución del Tribunal de Honor y el Recurso de apelación interpuesto al expediente 11-2016, el resultado es el siguiente: 9 a favor y 2 en contra.

De esta forma esta Asamblea mantiene en firme la resolución del Tribunal de Honor, la cual indica que la Colegiada Jetty Maricel Ferlini Badilla, es autora responsable de haber cometido violación a los artículos 32 incisos A) y E), 21 y 14, actuaciones que se consideran subsumidas como una falta gravísima de acuerdo al



artículo 69, por lo que se le impone la sanción de suspensión temporal en el ejercicio de la profesión por un plazo de diez años conforme a los artículos 57 y 58 todos del **CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLÓGICO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE COSTA RICA.**

Ligia Retana Escalante, código 2749: Se procede con la votación del acta, quien este a favor de los acuerdos del Acta N° 110, favor levantar la paleta.

ACUERDO III-IV-110-2018. Informa que se aprueba los acuerdos del acta N° 109- 2018 con 48 votos a favor.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Esta Asamblea Extraordinaria fue realizada el lunes 19 de febrero 2018, en nuestro ordenamiento cualquier apelación que se interponga a una resolución del Tribunal de Honor, la Junta Directiva tiene que convocar a una Asamblea, ya con nuestra Ley Orgánica, ya eso se elimina, esperemos que así sea esta semana, esta Asamblea se realizó el lunes 19 de febrero y lo que se somete a votación es la apelación ante el Tribunal de Honor y en esta Asamblea que fue convocada abierta, voto a favor de la Resolución del Tribunal de Honor, el acuerdo debe estar mejor redactado de la apelación del Tribunal de Honor, dado que esto fue el lunes, lo que estamos sometiendo es la aprobación de la Resolución de la Asamblea que fue 9 votos a favor de la Resolución del Tribunal de Honor, pero ya todo el acuerdo cuando este levantado el acta, es una transcripción literal de la resolución del Tribunal de Honor que la Asamblea voto a favor y ratificó.

Máster. Delio González Burgos código 226: Aclaro que yo me abstuve porque no conozco de lo que se trató, por lo que no voy a votar un acuerdo que no conozco de lo que fue que se trató hubiera, sido interesante que Ligia hubiera hecho un resumen nada más para los que no estuvimos en la Asamblea, ya que no me di cuenta de la Asamblea, para votar o simplemente me abstengo.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Esta bien don Delio, si se publicó la Asamblea y en la publicación dice el caso, yo quería hacer la aclaración que el acuerdo es más amplio en sentido de la ratificación de la Asamblea.

Vamos a ingresar al punto 5, del orden del día que es la liquidación del presupuesto 2017, antes quisiera presentar ya que se encuentra en el auditorio a don Iván el auditor, él está invitado por la Junta Directiva, en su momento se presentará.

Le doy la palabra a Sarita Villegas Tesorera para que inicie con la presentación de la Liquidación del Presupuesto 2017.

Máster Sarita Villegas Fernández, código 2335, Tesorera de Junta Directiva: Vamos a presentar la liquidación del Presupuesto 2017 y un poco para poder contextualizarnos, que creo que es muy importante



en la dinámica, en el informe de tesorería que expliqué en diciembre, que al no ser profesionales es esta área, algunos puede ser que tengan carrera técnica, financiero o administrativa es importante manejar un poquito un histórico y elementos básicos, para poder entender que se está liquidando, de donde sale el presupuesto del Colegio y en aras de la transparencia y claridad como gremio podamos tener un claro panorama del tema del presupuesto de este Colegio como sale, se construye y por qué se tiene que liquidar, de los elementos importantes este colegio profesional a lo largo de la historia viene planteando presupuestos a raíz de históricos y se toman como base aproximadamente 4 presupuestos anteriores para consolidar históricos, estos históricos y los ingresos que provienen a nuestro Colegio, lo que le da sostén administrativo, técnico y soporte a este Colegio, precisamente se toman de rubros específicos que pronto los vamos a ver. Estos rubros permiten entonces poder consolidar cada una de las líneas presupuestarias que permiten poder ver claramente cuáles van a ser los ingresos anuales y los egresos anuales y en que se va a invertir, esos elementos, es muy importante que los manejemos todos para que podamos comprender, ahora para el presupuesto del año 2017 tenemos ingresos ordinarios, que para este año se había hecho una proyección presupuestaria de ingresos ordinarios ₡1.089.334.321,56 al año nosotros trabajamos con presupuesto aprobamos presupuesto febrero y hacemos cierre en diciembre entonces vamos a liquidar lo que se ejecutó de febrero a diciembre 2017 que fue lo que logro ejecutarse de febrero a diciembre 2017, fue de ₡1.004.336.391,31, y quedé por ejecutar ₡84.967.930,26 esto de los ingresos ordinarios.

Además tenemos otros ingresos que provienen de los intereses de las cuentas bancarias donde va el dinero nuestro y es un monto de ₡1.200.000,00 por ingreso aprobado, y ejecutado de ese monto de febrero a diciembre, ₡1.614.716,73, para un total de ingresos proyectados de febrero 2017 a diciembre 2017 de ₡1.090.534.321,56, una ejecución de ₡1.005.981.108,04 y quedé pendiente por ejecutar ₡84.553.213,53.

Favor brindarme un puntero para que puedan visualizar en términos de lectura.

Ingresos (colones)			
Detalle	Monto Aprobado	Ejecutado a	
		Diciembre 2017	Por Ejecutar
INGRESOS ORDINARIOS			
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	1.089.334.321,56	1.004.366.391,31	84.967.930,26
OTROS INGRESOS			
TOTAL OTROS INGRESOS	1.200.000,00	1.614.716,73	(414.716,73)
TOTAL INGRESOS	1.090.534.321,56	1.005.981.108,04	84.553.213,53

De estos ingresos administrativos cuáles son las partidas en las cuales se hace la distribución del presupuesto, esto es muy importante que ustedes tengan claridad, tenemos las siguientes partidas, tenemos una partida denominada costo de ingresos administrativos, los cuales corresponden a:



1. Las colegiaturas, que es uno de los rubros más importantes.
2. Otros rubros como incorporaciones, en este tema no hay ninguna ganancia podríamos decirlo así, lo que ingresa al tema de incorporaciones es lo equivalente al gasto, si algún colegiado paga ₡80.000, ese monto es utilizado en todos los temas administrativos y el colegio no lucra con las incorporaciones; igual en el tema capacitación; igual en el tema de certificados, todo lo que es ingresos administrativos corresponde a esta partida, para este año se aprobaron ₡191.226.469,83, se ejecutó de febrero 2017 a diciembre 2017, ₡152.041.554,82 y quedó por ejecutar ₡39.184.915,02
3. Programa administrativo se aprobaron ₡639.033.851,73, se ejecutó ₡541.612.078,86 y quedó por ejecutar ₡97.421.772,8; del programa de Junta Directiva se aprobó en el presupuesto anterior ₡94.050.000,00, se ejecutó 92.917.587,16 y quedó pendiente por ejecutar ₡1.132.412,84.
4. Programa Asambleas se aprobó en el presupuesto ₡12.500.000,00, se ejecutó ₡7.308.430,00, pendiente por ejecutar 5.191.570,00.
5. Programa de instalaciones físicas del colegio, se aprobó ₡7.500.000,00, se ejecutó ₡611.945,04, pendiente por ejecutar ₡6.888.054,96, aquí me detengo un poquito porque cuando se planteó el presupuesto el año pasado, se habían contemplado algunos previstos administrativos, para la construcción del edificio, ya que si en algún momento era necesario derribar alguna otra pared, eso no estaba contemplado dentro del contrato de la constructora, por lo cual era necesario dejarlo en las partidas una de imprevisto por tema de construcción y mantenimiento de instalaciones por si era necesario recurrir y no tener que hacer más grande el préstamo, había flujo en el presupuesto y eso permitió poder establecerlo, sin embargo es evidente que el tema de la inversión no fue mayor, fue inferior a lo planificado y quedó una sub ejecutoria de ₡6.888.054,96.
6. Programa de activos del Colegio se había hecho una proyección del presupuesto de ₡31.904.000,00, ejecutado ₡12.434.896,32, pendiente por ejecutar ₡19.469.103,68.
7. Del programa de inversión de capital, se aprobó ₡70.500.000,00, ejecutado ₡62.555.794,24, pendiente por ejecutar ₡7.944.205,76.
8. Programa de beneficios, se aprobó ₡12.000.000,00, ejecutado ₡9.999.035,80, pendiente por ejecutar ₡2.000.964,20.
9. En programas de específicos que tenemos las comisiones, regionalización que entran en esta partida específica, teníamos un presupuesto de ₡32.820.000,00, se aprobó ₡22.916.865,21 y quedó pendiente por ejecutar ₡8.903.134,79.

Para esto realizamos una liquidación de los egresos del presupuesto aprobado de ₡1.090.534.321,56, con un gasto del periodo febrero – diciembre 2017 de ₡902.398.187,45 y por ejecutar ₡188.136.134,12. De los ingresos para poder liquidar tenemos una liquidación del presupuesto del año 2017 de ₡902.398.187,45 y por ejecutar ₡188.136.134,12.



Egresos (colones)			
Detalle	Monto Aprobado	Ejecutado a	
		Diciembre 2017	Por Ejecutar
COSTO DE INGRESOS ADMINISTRATIVOS			
TOTAL COSTOS POR INGRESOS ADMINISTRATIVOS	191.226.469,83	152.041.554,82	39.184.915,02
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN			
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN	639.033.851,73	541.612.078,86	97.421.772,87
PROGRAMA JUNTA DIRECTIVA			
TOTAL PROGRAMA JUNTA DIRECTIVA	94.050.000,00	92.917.587,16	1.132.412,84
PROGRAMA DE ASAMBLEAS			
TOTAL PROGRAMA ASAMBLEAS	12.500.000,00	7.308.430,00	5.191.570,00
PROGRAMA DE INSTALACIONES FISICAS DEL COLEGIO			
TOTAL PROGRAMA INSTALACIONES FISICAS DEL COLEGIO	7.500.000,00	611.945,04	6.888.054,96
PROGRAMA DE ACTIVOS			
TOTAL PROGRAMA ACTIVOS FIJOS	31.904.000,00	12.434.896,32	19.469.103,68
PROGRAMA INVERSIÓN DE CAPITAL			
TOTAL PROGRAMA INVERSIÓN DE CAPITAL	70.500.000,00	62.555.794,24	7.944.205,76
PROGRAMA DE BENEFICIOS			
TOTAL PROGRAMA DE BENEFICIOS	12.000.000,00	9.999.035,80	2.000.964,20
TOTAL PROGRAMAS ESPECÍFICOS	31.820.000,00	22.916.865,21	8.903.134,79
TOTAL EGRESOS	1.090.534.321,56	902.398.187,45	188.136.134,12
TOTAL INGRESOS	1.090.534.321,56	1.005.981.108,04	84.553.213,53
TOTAL EGRESOS	1.090.534.321,56	902.398.187,45	188.136.134,12

Esa sería la liquidación dudas, preguntas.

Lic. Wayner Guillén Jiménez, código 4456: Para aclarar un poco, las consultas y dudas nombre y código para el debido registro.

Licda. Jeily Guerra Potoy, código 5532: Mi consulta es por desconocimiento, es la primera vez que asisto a una Asamblea de presupuesto, usted dijo que era de febrero a diciembre y que pasa con enero, es que yo conozco los presupuestos anuales que pasa con enero.

Máster Sarita Villegas Fernández, código 2335: Por periodo contable, nosotros tenemos que ver la liquidación de febrero a diciembre, por una cuestión contable, lo que se contempla de enero es una proyección del presupuesto y solo se realizan gastos fijos, por eso es que en enero y febrero no se realiza ninguna actividad gremial, porque lo que queda es la proyección en gastos fijos administrativos, como lo son



pago de planillas, el gasto de luz, electricidad, no se contempla ningún otro gasto y eso queda en la ejecutoria de diciembre.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Como dice Sarita nuestro año es año calendario desde primero de enero hasta el 31 de diciembre la liquidación es anual, por eso es que en diciembre como ustedes vieron se presenta un informe de la tesorería, pero no es una liquidación porque aún estamos en año contable y estamos ejecutando, que debería ser diferente si a lo mejor, debería ser corte para que en diciembre se conozca la liquidación del presupuesto y no hasta febrero, imagínese tenemos todo un mes en que estamos esperando como dice Sarita, que esta Asamblea apruebe el presupuesto para arrancar, entonces muchos de los proyectos, como dicen acelerar y acelerar, pero se debe esperar al presupuesto para estar arrancando desde el primero de enero, pero así es el ordenamiento nuestro que se liquide hasta el 31, que se presente la liquidación hoy y el presupuesto hoy todo un mes y medio prácticamente sin ejecutoria.

Licda. Edith Fonseca Sandoval código 907: También por un asunto de conocimiento, cuando se habla por ejecutar eso es un monto que está quedando del presupuesto anterior.

Máster Sarita Villegas Fernández, código 2335: Es la sub ejecutoria.

Licda. Edith Fonseca Sandoval código 907: Visualizándolo así, es como un saldo o ganancia que está para comenzar presupuestariamente?

Máster Sarita Villegas Fernández, código 2335: La proyección del presupuesto se establecen partidas y se les asigna un monto, para un orden contable – financiero, el monto que está por sub-ejecutar, no se suma a este presupuesto, queda dentro de la liquidez del colegio.

Licda. Edith Fonseca Sandoval código 907: Es como si tuviéramos por llamarlo de alguna manera, para hacerlo más comprensible, una ganancia de todo lo que no se ejecutó, de todas las partidas que se habían establecido de alguna manera, en la cual digamos en una se establecieron una cantidad, pero se ejecutó una cantidad de eso, entonces queda de ese dinero que se había establecido y que se obtuvo de alguna de las ganancias que se dan a raíz del cobro o lo que sea que no se aplicó, esa es la duda para que me hicieran la aclaración.

Licdo. Alejandro Delgado, Asesor Legal: En primer lugar, el colegio no se maneja como una empresa comercial, no puede hablarse de ganancia, porque no hay utilidad, para aclararlo con gusto, el presupuesto es una autorización de gasto, significa que el colegio actúa hasta determinado monto, si sería un superávit válido, si hubiese un ingreso extraordinario, que es distinto a cuando usted tiene presupuestado un monto que no se ejecuta, que probablemente doña Carolina la Administradora o Ivannia lo puedan aclarar con más



propiedad, el manejo es distinto, contablemente se maneja distinto, ejemplo si el colegio hubiera presupuestado ingresos por incorporaciones en 2 millones y más bien hay una avalancha de incorporaciones y entran 4 millones, se encuentra una cifra que el colegio no podría haber gastado, porque tendría que traerlo a autorización de Asamblea, porque hay si existe un superávit, no es el caso, lo que hay aquí es que se presupuestaron unas partidas y se ejecutó menos de lo que se pensaba gastar, eso es básicamente.

Lic. Wayner Guillén Jiménez, código 4456: Es un presupuesto y lo que la Asamblea autoriza, que es lo que vamos a pasar, es el presupuesto, para poder hacer operaciones, cualquier movimiento entre partidas se tiene que venir a una Asamblea para pedir autorización, la Junta Directiva no puede ejecutar entre partidas o movimientos de partidas, por eso ahora la liquidación del presupuesto es similar, van a ver líneas no significa que la Junta puede disponer, sobre esa línea es que ejecutamos.

Licda. Giselle Vindas Villalobos, código 10665: Disculpen mi ignorancia, pero como yo con respecto a los números no sé, no entiendo, solo lo que administro es mi casa, entonces necesito que me lo expliquen como si tuviera cinco años y con adecuación, con respecto a que significa por ejecutar entonces, a lo que entiendo, a lo que están explicando, el monto que esta hay de la plata del colegio, que somos todo, que esta hay que sobro o es plata que no existe, no lo logré entender así que por esa razón les pido que me lo expliquen mejor gracias.

Máster Sarita Villegas Fernández, código 2335: Para que tengan un poco más de información más clara, vamos a pedirle a Ivannia que es la Jefe de Financiero Contable les de la información precisa.

Lic. Wayner Guillén Jiménez, código 4456: Los que estamos en la Junta Directiva al igual que la colega, recibimos constantemente informes de profesionales en este caso de la Directora Ejecutiva y la Jefe Financiero, precisamente para esto cuando hablamos de ejecución y por ejecutar es para ver el balance, entre lo que se aprobó y lo que se ejecutó, pero le voy a dar la palabra a doña Carolina Mena, Directora Ejecutiva para quien no la conoce y Ivannia Coto es la Jefa Financiero Contable del Colegio.

Licda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva: Buenos días, de repente el tema presupuestario es un curso completo, es difícil explicarse en poquito tiempo, voy a procurar, una cosa es el presupuesto, otra cosa es la liquidez del efectivo y otra cosa son todos los registros contables, el auditor es quien viene y nos revisa todos los elementos, él nos dará el resultado de esta auditoría, a nivel de presupuesto es una proyección de ingresos contra gastos, lo básico es que tiene que dar cero porque somos una organización sin fines de lucro, si fuéramos comerciales, tendrían que aparecer muchos números en positivo verdad, porque es lo que exigiría ventas etc, el presupuesto tiene varios principios que doña Sarita, explicará en una filmina más, uno de esos es que tiene que ser equilibrado, lo que proyectamos que ingresa y se ejecuta, algunas proyecciones no calzan por diferentes elementos de contexto de oportunidad en esta sub- ejecutoria tuvimos un proyecto



grande hermoso este, tuvimos partidas que no se vieron en tiempo y forma que todavía nos quedan pendientes para este periodo por eso hay algunas líneas que aparecen por ejecutar o sub ejecutadas, voy bien comprenden?

Máster Sarita Villegas Fernández, código 2335: El monto que se proyecta es lo que en el histórico nos permite poder determinar, cuánto monto aprobamos para el tema administrativo, ahora el monto ejecutado de este presupuesto se logra ejecutar esta cantidad de dinero, por ejecutar no es que el dinero sobra, es dinero que efectivamente no se logra invertir, este dinero no es dinero líquido, no vamos a decir en este momento que el Colegio tiene una liquidez de esto $\text{¢}188.136.134,12$, porque esto es una proyección del presupuesto, proyección de gastos que nos permite a nivel financiero y contable tener un orden administrativo, si tuviéramos un presupuesto de estos $\text{¢}1.090.534.321.56$, y no tuviéramos esta ordenamiento, no sabríamos hacia dónde dirigir esta cantidad de dinero, sería administrativamente y contablemente insostenible porque programaríamos por ocurrencia, no con un orden administrativo, precisamente esto es lo que establece las reglas financiero contable a nivel internacional, esto es lo que nos rige, pienso que es importante y que nos quede claro que el colegio, no lucra, este dinero que no se logró ejecutar de acuerdo con cada una de las partidas, no es lo que está quedando en liquido en caja, creo que eso es importante, eso es lo que financieramente se nos permite hacer y contablemente también y que ahora además el auditor va a explicar a mayor detalle para que nos quede a todos claro.

Lic. Wayner Guillén Jiménez, código 4456: Antes de darle la palabra a la colega, dentro de este punto donde se presenta la liquidación del presupuesto es para dejar en evidencia de que la Junta Directiva no ha ejecutado ni ha hecho ningún gasto no aprobado por esta Asamblea, por eso es que se presenta la liquidación y después el presupuesto, con líneas lo que estamos demostrando es que la Junta Directiva todas las operaciones del colegio están ajustadas a un presupuesto y que el Colegio no ha sobrepasado ninguna autorización de gasto, sin traerlo a una Asamblea, repito la Junta Directiva ha venido actuando, lo veremos con el auditor, con normas contables que nos rigen, y todo está sumamente transparente y no sé si Sarita lo dijo, la Junta Directiva ha venido actuando hace 4 o 5 años que los informes de liquidación se hacen trimestralmente y la tesorería, me tocó a mí ser tesorero también de la Junta Directiva y cada tres meses presentábamos la liquidación del presupuesto y la subíamos a la página web, para que ustedes sepan que lo que estamos haciendo está acorde a lo que está aprobado. Tiene la palabra la colega.

Licdo. Rodrigo Pastor Valverde, código 462: Disculpen, acabo de llegar porque tuve que sacar unas copias, voy a decir que yo he sido Gerente de Recursos Humanos en empresas Públicas y Privadas, en Cooperativas de Asociaciones, decirles que mi conocimiento de los presupuestos es con una Maestría en Administración más o menos me la juego, revisando estas cosas a mi esta liquidación particularmente no me gusta, no entra en detalle no podemos saber exactamente en relación al Presupuesto 2017, en que rubros se gastó, en que rubros no se gastó, o en que rubros nos sobrepasamos y en cuales hubo un detalle más



ajustado, yo me tomé la libertad de hacer algunos numeritos con la información que ustedes dieron, por ejemplo de los gastos de la administración, que son básicamente los gastos el costo de los gastos administrativos (incorporaciones, idoneidad mental, talleres, ese tipo de cosas), al momento que se presenta el informe hay un 20% no ejecutado, en la administración que son salarios, cargas sociales había 15% no ejecutado, en Junta Directiva un 1% no ejecutado, a este momento ya habían ejecutado todo el presupuesto, en las Asambleas no se ejecutó el 42%, en instalaciones físicas queda un 8%, activos lo que se compra en equipo y mobiliario queda un 39%, inversiones de capital que son las inversiones que se hacen un 89%, en beneficios que no tengo muy claro que son los beneficios, pero me imagino que deben ser beneficios para nosotros un 83% no ejecutado y en específicos que son los dineros de las comisiones 72% no ejecutado, uno hace un cálculo entre los ingresos y los egresos, ven que la fecha es en total un 17% no ejecutado, está bien es sano que a la atura que se hace el informe tengamos un 17% todavía de opción para terminar de ejecutar el presupuesto, pero cuando veo estos números globales, no puedo saber dónde es que se ha gastado menos, a donde gastamos más, porque eso nos permite sobre la base de lo ejecutado llegar bueno por ejemplo las comisiones de 31 millones presupuestamos no ejecutaron 22 millones que es lo que pasa con las Comisiones, que es que no están gastando la plata o no saben que tiene un dinero hay, estoy poniendo ejemplo, no quiero entrar en detalles, pero entonces eso nos permite que para el próximo presupuesto tomemos una decisión o le dejamos igual el presupuesto o lo sub ejecutamos a estos compañeros el presupuesto y lo aumentamos a otros rubros necesarios, eso para la toma de decisiones no nos permite tomar una decisión, solo tenemos números globales, que solo nos dicen mire tenemos presupuestamos 22 millones se ejecutaron tantos, da tanto, y lo otro que quería decir también es que en la Admiración Pública a nosotros nos califican, como buenos ejecutores del presupuesto, pero cuando gastamos todo el dinero, cuando estamos en una empresa privada, los buenos ejecutores del presupuesto son los que gastan menos dinero, y esto es una empresa privada.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Pastor, nada más para ser uso de la palabra, quisiera que se refiriera concretamente a su consulta, para después hacer las aclaraciones.

Máster Sarita Villegas Fernández, código 2335: Yo pediría, en este momento como tesorera de Junta Directiva que se me permitirá terminar.

Licdo. Rodrigo Pastor Valverde, código 462: Disculpe pensé que ya estábamos en los comentarios.

Máster Sarita Villegas Fernández, código 2335: Estábamos evacuando preguntas y consultas, posterior a ellos yo voy a proceder a dar toda una explicación, que dije que realizaría en torno al presupuesto, las partidas presupuestarias además la liquidación, la cual se subió tal como usted lo estaba indicando hay un respeto y un tema de información de acceso a todo el agremiado y que está en la página, además hay una responsabilidad de hacer una lectura, si alguna persona tiene alguna duda con respecto a la ejecución de



alguna partida específica, tenemos la información a primera mano yo no tengo absolutamente nada que esconder.

Licdo. Rodrigo Pastor Valverde, código 462: Un momentito, le pido disculpas a la compañera yo dije que había llegado tarde y creí que estaban en la parte de análisis del presupuesto y no en evacuar consultas, yo no estoy cuestionándola a usted, no estoy diciendo que el trabajo esté malo, estoy diciendo que no me gusta así como esté, yo busque ayer en la página web y no vi ese detalle del presupuesto de esta parte de la ejecución, vi el detalle del presupuesto de este año, y si viene detallado, muy minucioso del que también me voy a referir, muchas gracias.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Antes de darle la palabra a la colega quiero aclarar porque quedó en audio y recordemos que esta Asamblea es pública, el Colegio Profesional de Psicólogos no es una empresa privada y no se rige Pastor por esos principios, es una Organización Gremial, es un ente público no estatal, no es una empresa privada, así es la lógica entre ingresos y egresos no es la lógica de una empresa privada y cuando hablamos de beneficios todo el presupuesto de este Colegio es en beneficio al gremio y al fortalecimiento de un gremio con responsabilidad social frente a nuestros usuarios, y que quede en actas, porque a veces se toma la palabra se dicen cosas y queda en actas y queda en un inconsciente del que el Colegio Profesional de Psicólogos es una empresa privada, no lo es y me extraña mucho de su persona sabiendo la cercanía que diga estas cosas, para dejarlo claro. Tiene la palabra el colega y seguimos con la presentación.

Dr. Carlos Ángel Argüello Castro, código 1490: A mí me parece que el problema se da, porque venían presentando una exposición para mí falta un montón de cosas, el presupuesto, la liquidación, lo que tiene que decir el auditor que las cosas estén bien sumadas, eso a mí no me queda claro, yo por moción de orden propongo que se exponga todo y al final de esta cosa, vemos porque falta mucha información.

Licda. Rosa María Zeledón Gómez, código 303: Vuelvo a la consulta inicial de la compañera, pero antes de eso Sarita, siento que estamos en un ambiente como a la defensiva, yo digo, algo y el otro responde, mejor no tomarlo de manera personal, es una observación, otra es que para poder entender y yo para poder seguir con el asunto del presupuesto porque es la primera vez que yo vengo para el tema del presupuesto, ejecutar ustedes explican como que esa plata no existe, voy a poner un ejemplo si yo tengo en mi casa gastos al año, hago un presupuesto anual con cálculos, a eso a lo que me entra a mí en casa, si me queda algo de lo que yo presupueste de lo que me entra anualmente, yo digo eso quedo sin ejecutar, lo tengo tangible, lo que yo quiero saber es si ese dinero está en el colegio o no está, o es que se hace un presupuesto más para allá de lo que no entra anualmente, entonces me parece de una manera irresponsable que yo esté sobregirándome, de un presupuesto que no tengo que no existe yo quisiera tener claro, ya que antes de pasar como lo dice el compañero yo tengo que entender esto para poder entender lo otro, donde está lo que



ponen por ejecutar, para mi esta y es tangible, no es una ganancia como decía el colega, es una cosa que quedo hay, pero por ejemplo, si yo me presupueste para remodelar mi casa y la remodelación no llego a los 10 llego a los 8 son dos millones, yo tengo y me están sobrando.

Ivannia Coto Garro, Jefe de Financiero: Talvez para explicarle un poco de la sub ejecutoria de un periodo, ahorita a nivel de ingresos y egresos tendremos una diferencia, cuando veamos el presupuesto tendremos una línea donde se integra ese sub ejecutoria ese dinero está en las cuentas del colegio y por eso se tiene que ingresar al presupuesto periodo 2018, cuando lo veamos, vamos a ver especifica la línea donde indica sub- ejecutoria periodo anterior ya lo integramos al periodo 2018.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: La liquidación y el presupuesto van de la mano, lo que no se ejecuta se debe proyectar dentro del presupuesto de este año, lo único es que como institución pública no estatal, el superávit no lo tenemos como ganancia, se integra al año en curso, no es, como no se ejecutó hay queda de colchón, no más bien se integra al presupuesto siguiente, no sé si tienen otra pregunta.

Licdo. Rodrigo Pastor Valverde, código 462: Era una aclaración también para el acta, yo tengo muy claro que el colegio es un ente público, que para efecto de trámites internos no se maneja por la ley totalmente pública, sino que en materia de recursos humano, por ejemplo: en materia de recursos humanos se maneja por privado, entonces cuando yo hablo del presupuesto, tal vez me exprese mal, la lógica del presupuesto debería ser una lógica como tiene la empresa privada, sino que tratar de gastar menos maximizar nuestros recursos para tener a final de año, como lo tenemos ahora un superávit, por eso dije que un 13% de la ejecución es un buen indicador gracias.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Gracias por esa aclaración y que quede en actas su corrección, si no hay otra observación, ahora cuando el auditor se presente dejará en claro muchísimo más, porque la auditoría se hace una auditoría externa 2017, como auditor da Fe Pública de todos los estados financieros nuestros, para dar mayor claridad a esta Asamblea, que lo que se hizo en el 2017 es acorde y en regla de lo que presupuesto la misma Asamblea.

Bien entonces según el orden, pediría que cuando veamos la auditoría del año 2017 se vote y se reciba la liquidación 2017, para efectos de claridad, si hubiera alguna duda el auditor lo aclara, vamos a ver la carta de Gerencia de la Auditoría, dado estas dos presentaciones solicitaría proceder con la votación para la liquidación 2017, para mayor claridad.

Máster Sarita Villegas Fernández, código 2335: Dentro de lo que es la liquidación, nada más para cerrar se establece el total de ingreso de lo proyectado de febrero 2017, según las partidas presupuestarias y los egresos que lo que se ejecutó de acuerdo a cada uno de los programas.



Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Ya conocimos la liquidación del presupuesto 2017, presentado por la Tesorera Sarita Villegas, procedemos con el orden del día dándole la palabra a Iván Brenes auditor del Colegio de Psicólogos, al ser una entidad pública no estatal tiene la práctica de la auditoría externa anual, de hecho en algún momento propuse que ya el colegio ha crecido lo suficiente para tener una auditoría externa, en algún momento eso quedó contemplado en el presupuesto, esto viene a garantizar el ordenamiento más transparente de tener nuestra propia auditoría externa, mientras tanto eso no se da, cada año la Junta Directiva busca una firma de auditoría y somete a auditor cada año, para aclarar y que quede en actas, ningún miembro de la Junta Directiva, tiene contacto directa o indirecta con la firma de la auditoría, la carta de gerencia que hoy se está presentando, la Junta Directiva no la conoce, entonces esto es para desligar lo que don Iván como auditor que hace fe pública no está en ningún lado ligado de forma directa o indirecta, lo que hoy don Iván va a presentar nosotros también como Asambleístas lo estamos conociendo hasta hoy.

Iván Brenes, Auxiliar Contable: Buen día a los colegiados y Junta Directiva, somos una firma de auditoría y tenemos más de 42 años en Costa Rica, como auditores financieros atendemos diversas instituciones públicas, privadas, colegios profesionales, el colegio nos ha contratado este año y el anterior para realizar la auditoría de estados financieros, esta auditoría es un tema que viene a suplir una necesidad de los usuarios de los estados financieros en este caso ustedes como parte del colegio y la Junta Directiva, de tener una visión externa de alguien que venga de fuera y les diga a ustedes que es verdadero lo que se está presentando y si está ajustado a la realidad y si cumple con ciertos requisitos de tipo fiscal, contables, legales en todo sentido y esa es precisamente nuestra labor como auditores, como parte de la auditoría se presentan dos informes principales el primero una opinión de estados financieros que es un resumen o lo principal de una auditoría y se emite según las normas internacionales de auditoría que se dividen en 4 sentidos:

1. Opinión limpia: cuando todo está bien, pueden ser mejoras menores que no afecten los números.
2. Opiniones con salvedades: cuando hay un aspecto dentro de toda la contabilidad del colegio que está mal o hay que corregir.
3. Opinión negativa: cuando todo está malo.
4. Abstención de opinión: cuando el auditor no pudo satisfacerse mediante evidencia, mediante procedimientos de auditoría para poder decir si está bien o mal no se puede dar una opinión.

Son 4 tipos de opinión ese es el primer informe, donde se ajusta los estados financieros auditados, los cuales son los que ya están revisados por la auditoría y que a veces corremos ajustes, reclasificaciones para clasificarlos adecuadamente, estados auditados después de la auditoría y después el informe de resultados de evaluaciones de controles internos y de procedimientos contables que es donde nosotros establecemos o brindamos recomendaciones para mejorar las situaciones que hayamos encontrado como



debilidades dentro del proceso contable, iniciando con la presentación voy a exponerles la opinión de este año, acá esto es un formato que está establecido por normas internacionales de auditoría. Nosotros como auditores con fe pública y también afiliados a otro Colegio el cual es el Colegio de Contadores Públicos, debemos de cumplir a cabalidad con estas normas internaciones para poder emitir este informe, en el cual se indica los 4 estados financieros básicos del colegio, que es el estado de situación financiera, donde se presentan los activo, pasivos y el patrimonio del colegio, el estado de resultados, donde se presentan los ingresos y los gastos, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo son los estados complementarios que reflejan en que cambio el patrimonio y como se movió el flujo de efectivo en el periodo, acá en nuestra opinión durante el año después de haber realizado la auditoría estamos informando una opinión limpia, positiva que los estados financieros presentados, presentan razonablemente la imagen situación de la financiera del Colegio Profesional de Psicólogos al 31 de diciembre del 2017, comparativo con el año 2016, también los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio, flujo de efectivo, esto es una buena noticia para todos ustedes, tanto para la Junta, Colegiados y Administración, de parte de nuestra auditoría no determinamos debilidades importantes o fallas inclusive, nosotros evaluamos que no hayan fraudes, dolo en las operaciones del Colegio, desvío de fondos para otros usos, compras no autorizadas, podemos emitir esta opinión limpia entonces ese es el resultado principal de la auditoría de esta año.

Aquí como complemento indicamos que la auditoría se ha realizado de acuerdo a normas internaciones, estas normas también nos obligan a cumplir con ciertos requisitos de ética que era algo que don Waynner siempre nos menciona, que nosotros no podemos tener ningún tipo de relación con la Junta Directiva ni la Administración, ni siquiera de ningún tipo porque eso es una falta a la ética, acá en la opinión se menciona que tenemos que cumplir con estas responsabilidades de ética, se informa únicamente que los estados financieros están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados acá en Costa Rica, es un aspecto normativo que el Colegio de Contadores adoptó la Normas Internacionales de Información Financiera, entonces únicamente es una aclaración que el colegio está en proceso de adopción de estas normas, se indica que la Administración es la responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, también de establecer controles internos, para garantizar que el colegio se mantenga dentro de los estándares normales de operación y también que son responsables del proceso de información financiera, acá entra lo que se llama Gobierno de la Entidad, que también recae en la responsabilidad de la Junta Directiva y la responsabilidad del auditor que es brindar la opinión lo que nos obligan las Normas Internacionales de la auditoría antes de poder brindar la opinión, una de ellas es la evaluación de la posibilidad de que existan fraudes o errores en las operaciones del colegio, los riesgos de incorrección material, lo cual es un poco técnico, se refiere si dentro de los estados financieros hay un error importante, que pueda hacer que se esté dando una presentación incorrecta de la posición financiera del colegio, también evaluamos el control interno, políticas contables, evaluamos el principio contable de empresa en funcionamiento que es la posibilidad del colegio de seguir operando tenemos que evaluar si existe una situación importante, que el colegio entre por ejemplo cuando una empresa entre en quiebra es un caso



similar y evaluación es la estructura y contenidos de los estados financieros para garantizar que los mismos presenten toda la información necesario que se requiere para poder brindar una buena interpretación de estados financieros, básicamente este es el tema de la opinión, los estados auditados son los que están ustedes viendo en este momento, acá se puede ver la sección de activos del balance de situación, donde acá en caja, bancos, inversiones, cuentas por cobrar y gastos preparados, los que están preguntando donde está el superávit de los gastos, aquí están en los bancos de la institución, la institución también mantiene inversiones en certificados de inversión, que principalmente corresponden al fondo de beneficios que el año pasado se había incorporado como parte de un fondo ya que en vista de la posibilidad de que la Superintendencia de Seguros, lo tomara como una actividad aseguradora entonces el colegio opto por mantenerlo como un fondo dentro de sus inversiones, ahí está el dinero depositado en los bancos, cuentas por cobrar son las cuentas pendientes de cobro a colegiados que se atrasan en el pago de sus cuotas y a otros gastos prepagados que hay varias situaciones como seguros pagados y otros gastos menores, en el tema de activos no corrientes sobresale el aumento en la propiedad planta y equipo producto por el registro de la construcción del edificio que si tuvo un impacto importante alrededor de mil doscientos ochenta millones a diciembre, estaba el corte del costo del edificio y otros activos menores como depósito de garantía, sistema informático y su amortización, para un total de dos mil ochocientos millones setecientos veintinueve mil setecientos ocho, que fue el cierre de activos del 2017, el año pasado pudimos ver que había mil trescientos setenta y nueve millones ese aumento va muy de la mano con lo que es la construcción del edificio, la parte de pasivo y patrimonio, que con las deudas y el patrimonio del colegio, se presentan lo que es principalmente retenciones que son las cargas sociales que se pagan al mes siguientes y temas relacionados con retenciones, provisiones por pagar, que son las provisiones de Ley que son al cumplimiento de obligaciones laborales, por ejemplo aguinaldo, vacaciones. Está otro aumento importante que es el préstamo a largo plazo, que es el préstamo que se obtuvo con el Banco Nacional para precisamente financiar la construcción del edificio, también es la otra parte de la deuda que le queda al colegio por pagar por el financiamiento del edificio, en relación al patrimonio acá el año pasado había tenido un aumento importante de que era por la absorción del fondo de beneficios, y este año el principal movimiento es por la incorporación del excedente del periodo anterior y el excedente del periodo actual, que viene del estado de resultados, con el tema de resultados acá podemos ver los ingresos y gastos durante el periodo, que acá hago una salvedad de que no va ser igual al presupuesto porque en primer lugar, esto está acumulado de enero a diciembre 2017, comparativo con el 2016, entonces que el presupuesto es de febrero a diciembre, otro tema importante es que en la contabilidad financiera los registros se hacen por base de devengo, por ejemplo los ingresos ordinarios acá tiene una porción que no ha ingresado, sino que estar por cobrar, entonces hay que considerar ese tipo de diferencias que se puedan dar entre un estado financiero y otro, en resumen el movimiento del periodo se tuvieron ingresos ordinarios que son básicamente por cuotas, capacitaciones y actividades, de 744 millones aquí hubo un aumento importante, ingresos por congresos más bien bajo en relación al año anterior al actual, ingresos administrativos de 212 a 251 también hubo un aumento y de ingresos financieros millón seiscientos a diez millones cuatrocientos cincuenta, para un total de ingresos de



un millón veintidós mil ciento cincuenta y dos mil colones, también hay costo de operación por ciento veintiséis mil cero veintiocho, que generalmente son los costos que se incurren como lo indico la compañera en las incorporaciones entra y sale el dinero que aportan los colegiados y se mantiene tablas digámoslo de esa forma, el ingreso total de operación neto son de ochocientos noventa y seis millones ciento veintitrés mil trescientos treinta y cuatro comparado al año anterior setecientos veintiocho millones cuarenta y tres mil quinientos ocho, en cuanto a los gastos, gastos de Junta Directiva disminuyeron de setenta y tres millones a cincuenta y un millones, los gastos administrativos pasaron de cuatrocientos setenta y cinco millones a quinientos dieciocho millones, otros gastos de instalaciones físicas, este si concuerda maso menos con el gasto referido a las instalaciones, gastos de Asamblea de ocho trescientos a ocho cuatrocientos, el Programa Nacional de Psicología, si se aumentó en trece millones, y los gastos por comisiones de trabajo que paso de setenta y nueve millones a sesenta y siete millones, al final se obtiene un excedente de doscientos treinta millones seiscientos veinte mil seiscientos treinta y uno, aquí si hay que tomar en cuenta que muchos de estos gastos son gastos que no se han pagado, se han devengado, son obligaciones del colegio, que talvez no se han pagado igual los ingresos, algunos no han ingresado, por esta situación la contabilidad financiera difiere de la contabilidad presupuestaria, básicamente estos son los números no sé si quisieran hacer alguna consulta relativa a cifras sino pasaríamos al informe de control interno y carta de gerencia.

Máster Hannia Vargas Solís, código 4020: Quería hacerle la consulta sobre ese rubro de ingresos financieros, que en el 2016 fue de un millón seiscientos trece mil seiscientos siete y subió a diez mil cuatrocientos, ese aumento de ocho millones y resto a que corresponde?

Iván Brenes, Auxiliar Contable: Básicamente fue porque el año pasado fue cuando se realizó el traslado de los recursos del fondo de beneficios a inversiones este año se dio otro fenómeno que los saldos del préstamo que dio el Banco Nacional, mientras eran utilizados en los pagos a la constructora se mantuvieron invertidos por parte de la administración una muy buena jugada financiera, ganando intereses mientras se utilizaban en los pagos a la constructora, entonces aunado al aumento de lo que son las inversiones del fondo de beneficio, se dio este aumento a diciembre habían 100 millones invertidos, que era plata que el banco había girado para pago del edificio pues eso genero intereses importantes.

Licdo. Rodrigo Pastor Valverde, código 462: Dos preguntas a que se refieren Gastos de Proyección Social, no me quedó muy claro y lo segundo es no sé dónde se refleja como se refleja eso si lo tendrán que reflejar el colegio, es una duda que tengo hace muchos años, cuando algún colegio de psicólogos de otro país nos invita y va un representante del colegio, le pagan los pasajes para que vaya, eso el colegio lo tiene que evidenciar, tenerlo como un ingreso o como no nos están dando dinero sino mandan el pasaje o mire Rodrigo Pastor, ahí está el pasaje para que usted viaje al congreso a Nicaragua para no ponerlo muy largo.



Iván Brenes, Auxiliar Contable: Los gastos de Proyección Social, generalmente son si no me equivoco ya que no manejo todo al dedillo son la parte del fondo de beneficios o gastos relacionados con asuntos sociales, son ese tipo de gastos.

Máster Sarita Villegas Fernández, código 2335: Tal vez para explicar dentro de la partida de Junta Directiva hay un rubro específico de Proyección Social, esta Junta Directiva ha planteado desde un tiempo la necesidad y sobre todo se nos presentó sobre todo se estaba con los colegas que vivieron situaciones por factor climático tanto de la tormenta NATE, como en el huracán OTTO, precisamente se ha establecido históricamente un monto presupuestario, para ayuda solidaria, en el presupuesto se facilitó esa ayuda a los colegas que sufrieron un devaste a nivel de los factores climáticas y precisamente es el rubro que esta hay, la propuesta va en función que se siga trabajando en un presupuesto que permita poder brindar ayudas solidarias y la Junta Directiva conjunto con la Comisión de Beneficios, está trabajando en poder considerar esto como elemento importante para apoyo al gremio.

Iván Brenes, Auxiliar Contable: En relación a la otra pregunta el Colegio tiene distribuido sus distintos gastos, Junta Directiva, gastos administrativos y gastos de Asamblea, en el caso que hayan ese tipo de viajes, el gasto va a ir a uno de estos rubros en estos momentos.

Máster Sarita Villegas Fernández, código 2335: Para aclarar, dentro de la partida de Junta Directiva también existe un rubro específico que es el de gastos de representación, esta Junta Directiva está afiliada con algunos entes de psicología internacionales dentro de estos la ULAPSI y tenemos representación como Colegio y como gremio, cuando existen actividades y Asambleas esta Junta Directiva con la representación que tiene de participación de voz y voto en la Unión Latinoamericana de Psicología, es invitada y por tanto el rubro de gastos de representación sea que la organización cubra el pasaje o cubra los viáticos, de acuerdo a lo que cubra la organización así en esos rubros se cubren los gastos de representación del miembro de Junta Directiva que fue invitado y que va a representar al gremio a esa instancia internacional.

Iván Brenes, Auxiliar Contable: ¿Alguna otra pregunta respecto a los estados financieros? Continuamos con la Evaluación de Control interno, y también durante el 2017 a mediados de año, la Junta Directiva nos solicitó como parte del trabajo de auditoría aplicar unos procedimientos especiales, directamente relacionados con el proceso de construcción del edificio no solo el tema contable, sino los temas de organización control y diversos aspectos que relacionados con la construcción del edificio, entonces vamos a ver un poco los resultados de este trabajo.

Como parte de control interno, nosotros evaluamos todo lo que son las áreas importantes del colegio como por ejemplo el proceso de tesorería, que es el proceso de cómo se manejan las cuentas bancarias, quien está autorizado a realizar transferencias, cheques, como se adjunta la documentación, como se justifican



cada uno de los gastos, evaluamos también el proceso de inversión, el proceso de cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, el registro de la deuda con el banco, todo lo que es ingresos y gastos, ver cómo se van registrando, como se justifican los gastos que realiza el colegio y como parte de ese informe evaluamos y presentamos resultados de cada una de las áreas, como buenos auditores casi nunca decimos lo bueno, sino que solo los aspectos a mejorar y dentro de esa parte únicamente hay un hallazgo de auditoría es en relación a la antigüedad de saldos de cuentas por cobrar que es un tema que también habíamos advertido el año pasado, dado que existe gran cantidad de colegiados que mantienen pendientes el pago de sus cuotas, según las Normas Internacionales de Auditoría llega un periodo en que una empresa debe evaluar si esas cuotas se van a recuperar durante este periodo el colegio estuvo analizando en conjunto con la empresa de gestión de cobro, contactando a colegiados que estaban inclusive suspendidos para evaluar si ellos estaban dispuestos a pagar sus cuotas atrasadas o no había posibilidad de recuperarlo, con todo ese trabajo se llegó a un monto de colegiados que dijeron no vamos a pagar, contablemente eso va a significar una pérdida para el colegio, este año no se registró, por esa razón lo mencionamos, pero para el otro año esto representará una pérdida alrededor de ciento veintinueve millones de cuotas que no se van a recibir, porque ya los colegiados dijeron no vamos a pagar, incluso ya estaban suspendidos y no están interesados en volver a incorporarse, ese es un factor que va a tener el próximo año el estado financiero del Colegio, tal vez ustedes se preguntarán ¿ Como el colegio trabajo durante estos años pasados sin recibir estas cuotas, por eso es que se realiza un presupuesto de ingreso y en ese presupuesto solo se colocarán los ingresos reales, que entraron en efectivo y con los cuales el colegio puede trabajar, esa es la diferencia entre los ingresos contables y los ingresos presupuestarios porque los presupuestarios son los que realmente ingresan, entonces este efecto se presentará a nivel financiero, dichosamente el colegio ya ha venido manteniendo un proceso presupuestario y por esa razón no entro en un proceso de dificultades financieras, porque si se hubiera ajustado a recibir todas las cuotas, hubiera tenido mucho menos ingreso del que pudo haber contado para analizar su presupuesto, ese es el único aspecto a nivel contable de control que hemos indicado en este periodo, hubieron otras incidencias que fueron ajustadas e informadas en su momento, fue falta de un ajuste que había, ya fue corregido.

El año pasado habíamos mencionado que se ingresó un gasto de mantenimiento de edificio dentro de la partida de activos fijos, lo cual no es correcto de acuerdo con las Normas Internacionales, ese proceso ya se corrigió y este año pudimos ver que se corrigió el registro que era alrededor de treinta millones y este año ya está correcto. En relación al proceso de construcción nosotros nos dimos a la tarea de evaluar los objetivos de verificar que se diera un proceso ordenado, que permita dar todas las cuentas claras de cómo se utilizó el dinero, de cómo se le pago a la constructora, cuanto se le pago al ingeniero, cuanto se pagó de permisos, entonces inclusive la parte de planificación de cómo se llevaría a cabo el proyecto, también verificamos lo que fue el detalle de los gastos, el uso de los recursos, que los dineros del banco se utilizaran específicamente para este fin, que no hubiera ningún desvío de fondos para otros usos, verificamos también la documentación soporte de cada uno de los pagos realizados; también se nos solicitó realizar una



recomendación de la forma de como registrar adecuadamente todo el proceso de la construcción desde el área en proceso, el crédito bancario, los intereses que se cobraron, los adelantos a la constructora en fin ese informe lo emitimos a finalizar setiembre, ya con los resultados y la administración se ajustó a este registro, para realizar el registro de la construcción, en cuanto a la metodología tiene que ver con Normas Internacionales, en este caso servicios relacionados, que son procedimientos establecidos específicamente para un fin, también los aplicamos y el alcance básicamente fue verificar el contrato con el banco, los contratos firmados por la constructora y los profesionales encargados de la inspección, que se contrató a una empresa especializada, se instauraron dos comisiones que estuvieron a cargo de la obra, la Comisión de Inversión y la Comisión Técnica entonces evaluamos que tuvieran actas, que realmente se estuvieran reuniendo, que tomaran acuerdos en relación al proceso de construcción y que quedaran acuerdos y se ejecutaran, también evaluamos los informes mensuales de la constructora encargada de la Gerencia de Proyecto, verificamos los detalles de gastos desde que inicio el proyecto hasta el 31 de diciembre, también se revisó que todos los pagos se realizaran realmente a la constructora, ingenieros; y por último el destino de los desembolsos de los bancos a donde ingreso el dinero, como se gastaron, en que se invirtieron, en fin fue un trabajo que abarco todo el proceso y de los resultados acá si vale la pena mencionarles que se logró una estructura control muy robusta por parte de la administración, en la experiencia que tenemos con otras empresas que ingresan en un proceso de construcción la gerencia de proyectos la realiza la misma constructora y la constructora da informes a la entidad, en este caso el colegio a pesar que había una constructora ellos asignaron a un ingeniero a cargo, se contrató a la empresa SICATSA, revisaron lo que había en la constructora, supervisaron la obra, se realizó pruebas de suelo, de concreto para que la constructora tuviera “ojos técnicos”; y que no utilizaran materiales de mala calidad, algún mal procedimiento, que construyeran en algún terreno inadecuado de hecho en las Comisiones pudimos ver que se trataban temas sobre la compactación de suelo, el tratamiento que tenían que darles, entre otros y se tomaron decisiones importantes como cambios en algunas estructuras, estaba visto la construcción de una planta de tratamiento de aguas, y se topó con poder hacer un tanque para conectarlo a la parte municipal, lo cual ahora en ese sentido al proyecto, verificamos que en las comisiones participó tanto la constructora como al personal de la administración y la Junta Directiva, es importante porque también participó gente externa los consultores, los contratistas, la constructora entonces estaban todas las partes involucradas en la toma de decisiones es una ventaja porque a la hora de tomar alguna decisión todos estaban de acuerdo y el proyecto avanzó en torno de procurar el término de la obra. También verificamos todo lo que fue permisos, análisis para la construcción, todo lo que son permisos municipales, los permisos ambientales, etc. queda a cabalidad, verificamos que se firmara actas en cada una de las reuniones obtenidas, también pudimos verificar que las empresas cumplieran para lo que habían sido contratadas en este caso vimos que se presentaban los informes de avance mensuales de acuerdo a la contratación y efectivamente se realizó la supervisión de la obra, fue positivo no hubo ninguna observación de nuestra parte, lo que fue la parte contable verificamos que se mantiene una documentación soporte de las transacciones, se implementó un registro auxiliar, donde cada pago y salida de efectivo estaba relacionado con la factura que se pagó con el avance



que presento la constructora inclusive con la transferencia mediante la cual se hizo el traslado a la constructora o cualquier otra parte que requiriera un pago, por ejemplo: a la gerencia de proyecto, verificamos también que se cumpliera con las normas técnicas de que se debe registrar como parte del proyecto y que no se mantiene un muy adecuado archivo de todo lo que es soporte cada pago de la constructora fue aprobado por la otra empresa de gerencia y contra el porcentaje de avance del proyecto, entonces se dio un buen control en ese sentido y por último en cuanto a lo que recomendamos los asientos de registro, estos fueron recomendado en julio y en el mes de diciembre pudimos verificar que se habían aplicado correctamente por parte de la contabilidad, tampoco tuvimos ninguna observación en este sentido, todo quedo debidamente registrado en los libros contables del Colegio, básicamente esos son los principales resultados de la auditoría, más bien quedo a la orden por si tienen alguna consulta sobre este segundo informe.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Agradecerle a Iván, la Junta Directiva cuando inicio el proyecto que fue aprobado por unanimidad por una Asamblea de iniciar el proyecto de construcción de este Centro de Desarrollo de verdad empezamos a diseñar una estructura de mucho control, de ahí que la Comisión de Inversión está integrada por colegas, después la Comisión Técnica y después Junta Directiva, está en actas la participación de la Junta Directiva en los controles y en los informes que a nivel técnico y financiero se estaban generando de ahí que el director de proyecto por parte nuestra, es un auditor de proyectos y a pesar de esto la Junta Directiva para mayor transparencia y tranquilidad no porque tuviéramos dudas pero es un proyecto muy grande y lo que implica esto, le solicitamos a la firma de Iván que realizara una auditoría de la auditoría pero externa, de hecho el auditor de proyectos que nosotros tenemos, presenta informes mensuales y hay más de 2000 folios en informes, y la Junta Directiva también solicito que todo informes de la Comisión técnica y Financiera se trasladara a la fiscalía. Todo esto consta y está a disposición de cualquier colega que quiera revisar el proceso, si hemos procurado tener, nos decía Iván muy obsesivos en cuanto al control, pero sabemos que los que estamos en Junta Directiva administramos presupuesto no nuestro, entonces hemos venido trabajando y que Iván nos diga que todo el edificio está debidamente justificado no desviado, no existe ningún riesgo para nosotros, sabemos que nos vamos tranquilos que se realizó de manera muy transparente, en relación a la recomendación que nos hace Iván, nada más aclarar que la tesorería en conjunto con la Administración le han propuesto a esta Junta Directiva, hemos reducido de un 25% de morosidad a un 18% y eso para los que hemos estamos aquí muchos años es un porcentaje histórico, y no es el afán de la Junta Directiva entrar a procesos de suspensión más bien generamos muchos arreglos de pago y facilidades para que los colegas se pongan al día, sin embargo cuando no hay más tenemos que entrar a procesos de suspensión y solicitamos a la Fiscalía una fiscalización porque el que está suspendido y ejerce está ejerciendo ilegalmente la profesión, también le solicitamos eso.

Don Alejandro me dice que realice la aclaración que ese 18% de morosidad, es similar a otros colegios profesionales, pero bajar de un 25% aún 18%, da un signo que la administración se acerca a los colegas y



en eso quiero felicitar a Sarita la Tesorera quien ha propuesto varias estrategias y las cuales esta Junta Directiva ha acogido. No sé si hay alguna observación, sino daría por recibir el informe y la carta de gerencia de la auditoría, igualmente el informe específicamente de la auditoría del edificio y conjuntamente con recibirlo el informe de auditoría no se vota, lo que se vota es la Liquidación del Presupuesto. No sé si se tiene alguna consulta para aprovechar la visita de don Iván, sino pasamos a recibirlo y a votar la liquidación del Presupuesto.

Licda. Adriana Valverde Arias, código 2908: Mi consulta que es con esos colegas que pasan al estado de incobrabilidad, que ya no se pueden cobrar que sucede con ellos?, no tienen derecho a volverse incorporar al colegio?, o cual es el proceder del colegio ante ese proceder, consulto ¿hay ya la lista de esas personas que están en esa condición, para que nosotros como profesionales seamos vigilantes que no hagan ejercicio ilegal de la profesión?

Licda. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal de Junta Directiva: Yo le respondo la primera parte, la otra lo harán los señores Directores, el Colegio tiene como potestad para cuando una persona incumple con las cuotas la suspensión eso lleva un proceso y un debido proceso por disposiciones vinculantes de la Sala Constitucional, si esa persona que está suspendida, igual que la persona que está retirado, decide incorporarse debe honrar la deuda pendiente, eso es importante, se realiza mediante un acuerdo de Junta Directiva, porque la suspensión también es mediante un acuerdo de Junta Directiva, la deuda queda pendiente al momento que se le suspende, eso es importante si una persona se suspende hoy pero se reincorpora dentro de un año no le corren cuotas en ese periodo, porque en ese periodo no puedo ejercer, estaríamos imponiendo una doble sanción, pero lo que quedo pendiente si tiene que cubrirlo para reincorporarse, si la pregunta va en la línea de que acciones legales se pueden hacer para recuperarlo el problema que tenemos el siguiente, y perdonen que me extienda un poco pero creo que tenemos que aclararlo, habría que ir a lo que se conoce como un proceso ordinario, es el proceso más amplio más garantista del proceso de cobro, que para determinar que existe una deuda y una vez que determinemos la deuda eventualmente embargarle bienes al colegiado, si ustedes hacen números, pagan un colegiatura de ¢10.000, supongamos que una persona quede moroso con 8 cuotas, estaríamos hablando de ¢180.000, les estoy brindando una cifra, meterse en un juicio ordinario con ¢180.000 es más costoso, que lo que el colegio va a recuperar, si el colegio pudiera o lo que se tuviéramos fuera un título ejecutivo, que es que uno se evita el proceso ordinario y va directamente a la ejecución de bienes, pero ni este ni ningún colegio tiene la potestad, entonces lo que se hace es que quede un saldo pendiente, que debe ser cancelado en el momento en que la persona se reincorpora, finalmente aclarar que esto, el señor Iván auditor lo puede aclarar mejor que yo, esto no es de este año, esto tiene años, es una deuda que se ha acumulado en el tiempo, no es que el pasivo o la deuda por cobrar surge en esta año, sino que tiene muchos años, se ha tratado de solucionar pero lamentablemente no es sencillo y la posibilidad coactiva que tiene el colegio de cobrar es básicamente con la suspensión, las personas suspendidas la fiscalía les realiza un seguimiento y en los casos donde se



ha descubierto que la persona está ejerciendo la profesión se les acusa en el Ministerio Público, por ejercicio ilegal de la profesión,

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Tal vez en algún momento fruto de las recomendaciones que han realizado las diferentes auditorías, la Asamblea acordó y se ejecuta de esta forma, antes el colegio en relación a la morosidad, ejercía un porcentaje, un interés imagínese moratorio y ahí se acumulaba nosotros hicimos la presentación según la auditoría, y los resultados, ya ahora el colega que por alguna razón no paga y se acerca al colegio a realizar arreglos lo hace en relación a la cuota, no a ningún interés porque no es ningún interés nuestro cobrar intereses, lo que queremos es que los profesionales puedan ejercer acorde a lo que la misma ley demanda que tienen que estar debidamente incorporado y con las obligaciones al día, con el Colegio Profesional igual a los otros colegios, entonces en esta línea tenemos que acoger las recomendaciones y le queda un reto tanto la Junta Directiva como la Tesorera que va a costar eliminar esa cuenta de incobrable, ya que el profesional que está suspendido no debería seguir ejerciendo, pero si queda ese histórico, y a todos los profesionales que se les suspende se les realiza el debido proceso inclusive se publica en la Gaceta, verdad podríamos publicarlo en cualquier Diario Nacional, pero lo realizamos en la Gaceta, inclusive en la página web si ustedes entran y ponen el código y nombre de la persona hay aparece si está activo o suspendido, inclusive para orientación de los mismo usuarios, bien había una mano levantada.

Máster. Hannia Vargas Solís, código 4020: En esa línea de la consulta que realiza la colega y la respuesta de Waynner, yo tengo una consulta, el colegio tiene algún sistema de pago por cuotas, no sé cómo, para la gente que tiene deuda con el Colegio por cuotas atrasadas, pero que no pueda pagar el monto total, porque por lo menos yo tengo varios colegas, que han querido resolver su situación y no han podido porque el colegio los obliga a pagar el monto total de lo que adeudan y han solicitado de diversas formas, que uno lo puede realizar en bancos y financieras, y me dicen que el Colegio es inflexible y que les obliga a pagar la deuda total, incluso la vez que se le hizo la consulta a una colega fue este año, porque ella quiere reincorporarse y de contabilidad le dijeron que tenía que pagar el monto total o no se podía incorporar, ósea no le permiten ir pagando cuotas poco a poco, ni hacer arreglos de pago.

Máster Sarita Villegas Fernández, código 2335: Para responder, me extraña porque eso no ha sucedido, la estrategia hace 4 años, ha sido generar procesos de cobro y sobre todo arreglos de pago, entonces lo que se ha hecho con la gestionaora de cobro, precisamente es tratar de ubicar a los colegiados y precisamente invitarlos a establecer ese arreglo de pago de acuerdo a las características y condiciones que tiene, ahora si la persona se acerca al departamento financiero- contable, ellos tiene claras instrucciones de que el mismo procedimiento de arreglo de pago que genera la gestionaora, ellos también lo deben realizar, entonces más bien aquí el llamado es si alguna situación de estas se está presentado, el colegiado se acerque, a algún Miembro de Junta Directiva o a la Dirección Ejecutiva del Colegio para poner en



conocimiento esto y generar el proceso de arreglo de pago de acuerdo a las condiciones económicas del colegiado, pero si se está ejecutando con arreglos de pago.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Aclarada la consulta, daríamos por recibida la Carta de Gerencia, y el informe de la auditoría externa del 2017, presentada por la firma Carvajal en su representación por don Iván Brenes, le agradezco a don Iván su servicios y personalmente nos da mucha tranquilidad de que está bastante en orden y totalmente transparente lo que es el tema de dinero del Colegio Profesional de Psicólogos, gracias don Iván. Una vez recibido el informe y que quede en actas.

Vamos a proceder a votar la Liquidación Presupuestaria 2017, que eso si nos corresponde votar, sometería a votación los que estén a favor de la liquidación presentada por la Junta Directiva con Sarita Villegas como Tesorera, sírvanse levantar la paleta.

Acuerdo I-V-110-2018

Se recibe y se aprueba por unanimidad la Liquidación Presupuestaria 2017.

Acuerdo I-VI-110-2018.

Se da por recibida la Carta de Gerencia, y el informe de la auditoría externa del 2017.

Licenciado Rodrigo Pastor Valverde, código 462: Presentaría una moción pero creo que se puede arreglar aquí, y el sentido como decía la compañera todo está ahí todo es transparente, la auditoría, quiero felicitarlos por la claridad y todo lo que se ha hecho, pero me gustaría que se publicara un detalle, esa misma presentación del Presupuesto, desglosado en la página del colegio, yo llevo un histórico todos los periodos me gustaría tener el detalle y si no lo publican me gustaría que me lo remitieran por favor.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: De hecho, bueno, comentarles no se había hecho porque hasta ahora lo estamos recibiendo el informe de auditoría, pero si la idea es publicar una vez que esté aprobado por esta Asamblea, porque pudo no se aprobado por la Asamblea, el informe de la auditoría, en esta línea la Junta Directiva ha estado trabajando en lo que es una política de transparencia, a nivel institucional, y la idea es que quede por política todo este tipo de información, mecanismos de rendición de cuentas, de documentos porque al final son públicos y que no quede solamente para una gestión de Junta Directiva, sino que para las siguientes Juntas Directivas una política de transparencia, entonces vamos a acoger la recomendación y vamos a publicar en el sitio oficial del Colegio que es la página, se encuentra inclusive las actas los arreglos de pago, etc., vamos a publicarlo como hemos venido haciendo con una serie de documentos.



Máster. Delio González Burgos, código 226: Un comentario, inicialmente felicitarlos porque esto de la transparencia y ver este informe de auditoría lo alegra a uno montones, se nota que se ha venido haciendo un trabajo serio muy interesante, para mí hoy es un día muy interesante porque estoy viendo un sueño realizado, cuando fuimos Junta también lo quisimos hacer, pero no se pudo gracias a Dios que no lo hicimos, porque Waynner venía desde nuestra Junta, venía trabajando luego con Sonia, consiguieron este espacio y ahora se ve el edificio hecho, para mí esto me llena de mucho orgullo; y creo que es importante ver este edificio como un símbolo, como un símbolo de cambio para que nosotros como gremio cambiemos, yo siento que a veces el gremio somos muy egoístas, estamos peleando siempre buscando el punto negro, que esto que nos va a enseñar ahora que nos entregaron las llaves, sea un símbolo de unidad, creo que esto hay que verlo como un logro inmenso a nivel de colegio, a nivel de agremiados, y felicito a todos, porque yo sé que eso veníamos desde hace rato pulseando un edificio, a mí me angustiaba ver el montón de agua en el famoso auditorio que teníamos, cuando uno salía no podía entrar, eso era algo terrible; y creo que esto es fundamental y creo que se merecen una felicitación porque los números han cerrado como tenía que ser y creo que esto debe llenarnos de orgullo y utilizar las instalaciones de manera adecuada de ahora en adelante. Muchas Gracias.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Delio, muchas gracias, porque soy testigo de las luchas que en su gestión se hicieron, yo he repetido varias veces que esto no es de esta Junta, esto tiene muchas horas de muchas Juntas; y bueno que ayer nos entregaran las llaves es muy significativo y aprovecho ese comentario de don Delio para dar el siguiente punto, vamos a entrar a la discusión y análisis del presupuesto del 2018, y haciendo uso de ese comentario yo si quisiera que asumiéramos con mucha seriedad el presupuesto porque este edificio tiene responsabilidades financieras importantes, pero también este edificio nos va a dar muchos beneficios importantes en relación a procesos no solamente físicos sino también virtuales, entonces le doy la palabra a doña Sarita para que ven lo que impacta a nivel financiero, pero también veamos que el colegio sigue funcionando, a pesar de esta adquisición patrimonial que hemos hecho, nos decía don Arnoldo, que este edificio esta par 100 años, ninguno de los que estamos aquí, pero también las pruebas de calidad de este edificio puede soportar un sismo de casi 10 grados, y no se cae, bien le doy la palabra a Sarita vamos por el punto 7 Presentación del Presupuesto 2018.

Máster Sarita Villegas Fernández, código 2335: Para contextualizar el tema del Presupuesto 2018, de los importantes elementos a considerar para plantear la propuesta del Presupuesto ante Junta Directiva como les explique antes también partimos de los históricos de los presupuestos y además tenemos partir de lineamientos generales que nos permiten contemplar cómo se va a formular, como se va a planificar el presupuesto con forme a los ingresos y a los egresos que tiene este Colegio Profesional, a partir de aquí tenemos elementos importantes que ya están regularizados y que estén en nuestra ley y que no podemos violentar, ejemplo el artículo 15 que dice:



“Que son atribuciones de la Asamblea General, en el inciso b, examinar y aprobar el Presupuesto anual de gastos, que le somete la Junta Directiva, es deber de la Junta Directiva, de la tesorería, hacer una propuesta del Presupuesto, se conoce en Junta Directiva se delibera en Junta Directiva, se le hacen los ajuste con forme además al criterio de los demás miembros de la Junta Directiva, y se trae a Asamblea, para que sea la Asamblea soberana la que decida si se aprueba o no se aprueba el Presupuesto.”

Son dos elementos fundamentales la aprobación o la no aprobación, lo que estaríamos votando hoy además en el artículo 24, indica:

“Se le indica a la Junta Directiva, como atribución en el inciso e, formular el Proyecto de anual de gastos y someterlo a la Asamblea para su examen y aprobación que es lo que acaba de hacer referencia.”

Dentro de los principios presupuestarios que son importante tener en cuenta para poder comprender porque debemos elaborar un presupuesto, porque se debe hablar de una línea el monto que se va a plantear, el monto que se ejecuta y lo que no se logra ejecutar, porque ahora si lo vamos a comprender de manera más específica.

El Presupuesto es la base y el marco de acción, para el desarrollo de actividades, vamos a ver, el presupuesto nos permite organizar el ingreso económico que tiene el Colegio; y además se aplican varios principios:

1. El Principio de Programación: Es fundamental tener un principio de programación, porque a través de los objetivos de cada una de las partidas o de los proyectos, esto nos permite contar con un cronograma de actividades específicos, de ahí por ejemplo elementos básicos:
 - a) Las Sesiones de Junta Directiva, la cantidad de sesiones al año.
 - b) La cantidad de sesiones de las Comisiones al año.
 - c) La cantidad de capacitaciones que se programen.
 - d) La cantidad de gira de servicios.
 - e) La cantidad de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

Y esto igual de donde sale esta programación, del histórico; y además esto nos permite hacer una proyección de costos, cuánto cuesta una Asamblea, cuánto cuesta una sesión de Junta, cuánto cuesta en promedio una capacitación, contemplando todo lo que esto implica, cuánto cuesta el monto de una incorporación.



2. Principio de Universalidad: Importante porque no permite incluir los ingresos y los egresos originales dentro de la actividad financiera y bien queda claro que este colegio tiene una actividad financiera que no genera ganancias, que no genera lucro y eso es muy importante.
3. Principio de Equilibrio: Que es fundamental porque el presupuesto del colegio, se debe presentar de tal modo, que el gasto de ingresos proyectados cubra la totalidad de egresos que se vayan a ejecutar en el periodo, eso quiere decir que si nosotros proyectamos por ejemplo, para las Asambleas, un monto de presupuesto anual de cinco millones, pero resulta que este es el año de las Asambleas y no nos va a alcanzar tenemos que traer ese monto o esa partida a Asamblea para que pueda ser inyectada con más presupuesto, de lo contrario no podemos hacer ninguna modificación de partidas presupuestarias, porque el punto de equilibrio debería financieramente permitirnos poder hacer una proyección sana y que fue lo que vimos anteriormente. Porque hay partidas sub-ejecutadas porque dentro del histórico se vienen haciendo proyecciones económicas, por ejemplo en algunos temas con capacitación, hay algunos temas que no se logra el cupo completo, entonces queda una sub-ejecutoria, eso no lo podemos predecir, podemos programar 90 capacitaciones pero se llevan a cabo 50, entonces el presupuesto tiene que partir de la programación. Si la programación no se cumple, no es que no se cumple porque administrativamente o financieramente el contenido, no se cumple por factores externos que no permite que se ejecute la partida específica.
4. Principio Periodo de Anualidad: En el presupuesto del colegio se rige bajo el periodo del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre del 2018, este presupuesto que vamos a aprobar y esto de acuerdo al artículo 39 de la Ley Orgánica el cual dice:

“Que el año económico del Colegio corresponderá de 31 de enero al 31 de diciembre de cada año, como periodo ordinario”

5. Principio de Gestión Financiera: La administración del presupuesto, deberá estar ordenada de acuerdo a las satisfacciones reales del Colegio, considerando los principios de economía, eficacia; y eficiencia, eso quiere decir que el presupuesto se establece en base a las necesidades reales del gremio, por ejemplo si el tema de necesidad, es de capacitación; y ahora que tenemos un Centro de Desarrollo Profesional, podemos darle énfasis al tema de capacitación y mayores jornadas para el crecimiento profesional y actualización profesional ese será una de los rubros, en los cuales vamos a apuntar financieramente, partiendo del principio de economía, eficiencia y eficacia, en pro del gremio.



6. Principio de Claridad: Que el presupuesto debe ser comprensible para los colegiados y debe contener información suficiente y clara, precisamente por eso estamos explicando esto para que ustedes tomen en cuenta, todos los elementos que se consideran a la hora de elaborar el presupuesto.
7. Principio de Publicidad: Que este accesible a ustedes y por ello, se publica en los diferentes medios oficiales para que los colegiados, tengan acceso, además la Asamblea donde se da a conocer y se aprueba de manear oficial.

Esta es la proyección de Presupuesto 2018 y de lo importante acá, es poder tener claridad, viene la fecha de publicación fue subido a la página el 06 de febrero 2018, a la fecha estamos hablando de más de 20 días naturales, para el conocimiento del Presupuesto 2018. De donde vienen los ingresos, este monto de ₡1.464.778.528,44, de donde viene, de donde se proyecta, cuales son los ingresos reales, para poder indicar que la proyección del presupuesto para el año 2018, es de este monto, de la colegiatura aquí van a ver los montos, de las incorporaciones, de los registros de post-gradados, de las certificaciones y las constancias, de la venta de identificaciones, de los certificados de evaluación de Idoneidad Mental, de los formularios de guardería, de los talleres de capacitación, del Centro de Desarrollo de Resolución de Conflictos, tanto en el tema de capacitación como en mediación, de los sellos de agua de las fotocopias y correos, de las actividades sociales, de las re-incorporaciones, del seminario del Pre congreso ULAPSI, del Congreso ULAPSI que este año tenemos congreso, del traslado de inversión de capital del Programa de Beneficios, del ingreso extraordinario de liberación de embargo, tenemos un proceso de liberación de embargo, que todavía esta judicialmente en proceso, pero tenemos que registrar este ingreso, tenemos un proceso extraordinario de sub-ejecutoria del periodo anterior, aquí es donde se refleja lo que no se ejecutó del periodo 2017; y otros ingresos que son intereses de las inversiones a plazo y de los intereses de las cuenta corrientes del colegio, para ello tenemos un total de otros ingresos de ₡4.200.000,00, y un total de ingresos de proyectados para el año 2018 de ₡1.464.778.528,44,



Ingresos (colones)	
Detalle	Monto
INGRESOS ORDINARIOS	
CUOTAS COLEGIATURA	900.871.257,61
INCORPORACIONES	36.500.000,00
REGISTRO DE POST GRADOS	1.431.500,00
CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	2.011.687,50
VENTA DE IDENTIFICACIONES	3.321.175,00
CERTIFICADOS DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD MENTAL	187.689.791,67
FORMULARIOS DE GUARDERIAS	9.471.000,00
TALLERES DE CAPACITACIÓN	62.871.100,00
CIREC (Capacitaciones y Mediación)	30.050.000,00
SELLO DE AGUA	8.000.000,00
FOTOCOPIAS/CORREOS	100.000,00
ACTIVIDADES SOCIALES	2.424.866,67
REINCORPORACIONES	4.087.750,00
SEMINARIO PRECONGRESO ULAPSI	15.000.000,00
CONGRESO ULAPSI 2018	50.748.400,00
TRASLADO INVERSIÓN CAPITAL PARA PROGRAMA DE BENEFICIOS	6.000.000,00
INGRESO EXTRAORDINARIO LIBERACIÓN DE EMBARGO	10.000.000,00
INGRESO EXTRAORDINARIO SUBJECCIONARIA PERIODO ANTERIOR	130.000.000,00
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	1.460.578.528,44
OTROS INGRESOS	
INTERESES SOBRE INVERSIONES COLEGIO	4.000.000,00
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES	200.000,00
TOTAL OTROS INGRESOS	4.200.000,00
TOTAL INGRESOS	1.464.778.528,44

De los egresos que es importante y aquí se proyecta, porque bien lo hemos explicado, no queda de más volverlo a explicar, que así como hay ingresos así existen rubros que se reflejan montos de ingresos pero que tiene un egreso por costo administrativo, y dentro de esos tenemos:

Las incorporaciones: Así como nos ingresa dinero por las incorporaciones, así egresa dinero para cubrir el gasto, entonces esto es un monto que egresa, no nos queda porcentaje de ganancia, porque no lucramos esto, para que quede claro que no tenemos un cobija de millones de millones en esto, el presupuesto se está invirtiendo en actividades que son propias del gremio y del ejercicio profesional.

Tenemos:

- Certificados de idoneidad Metal: Egreso de ¢90.313.541,67.



- Sellos de agua da un egreso: Egreso de ₡4.000.000,00, hay que pagar los sellos de agua, nosotros no tenemos una máquina y hay que pagarlos.
- Capacitación y Desarrollo Profesional, de igual manera tenemos egresos por ₡54.000.500,00, que cubre los gastos de alimentación, que cubre la mantelería, que cubre el equipo mobiliario, que cubre los lugares y que cubre pago de los capacitadores.
- Talleres de subsidio de Capacitación, porque subsidio, esta Junta Directiva ha venido apuntando a la necesidad, de poder subsidiar a los y las profesionales para el proceso de capacitación por ejemplo: en regionales para el Presupuesto 2017, se les subsidio un 50%, de cada una de las capacitaciones que se brindó en regionales y además para la meseta central, para la gran área metropolitana, se les subsidio un 20%, cual es la dinámica de este año, que este año vamos a para todos los procesos de capacitación un 50%, entonces si tenemos un capacitación que el costo real es de cien mil colones, a cada colegiado que este al día con sus cuotas, le va costar cincuenta mil colones porque el presupuesto le permite poder invertir cincuenta mil colones en cada uno de nosotros que estamos al día; y poder tener mayor acceso a los procesos de capacitación y actualización profesional.

Esto ha sido una dinámica de transparencia y que además ha permitido que muchos colegas accedan a los procesos de capacitación y actualización.

- Actividades gremiales, egresos por ₡17.134.000,00, eso que quiere decir que la Semana Nacional de la Psicología, el día de la familia, las conferencias, los conversatorios que son de acceso a los colegiados, no tienen ningún costo, ustedes participan de esto de manera gratuita; y es el colegio quien cubre los gastos, de los egresos totales.
- Tenemos Pre-Congreso ULAPSI, actividades que vamos a desarrollar, en todo el país y además son de acceso gratuito, entonces tenemos que reflejar el egreso. También tenemos el CIREC, las personas que estarían incorporándose a los procesos de Capacitación también vienen a ser subsidiadas en este tema de resolución alterna de conflicto, pero además hemos estado brindando algunos procesos, de algunas instituciones públicas que nos han pedido colaboración, ejemplo: algunos colegios, algunas universidades, le han pedido al SIREC, que tengan participación y esas actividades no las hemos estado cobrando, como parte de la proyección institucional que debe tener el gremio. Además tenemos un egreso de ₡50.748.400, 00, del congreso ULAPSI, que va a permitir que ustedes y yo vayamos al congreso y un porcentaje sea financiado por el Colegio, y no tengamos que incurrir en un congreso que puede costar doscientos cincuenta mil colones; y va a tener un



monto inferior y además si usted se inscribe y paga 40 dólares más, tiene derecho a la alimentación por tres días y eso lo va a cubrir el colegio.

Tendríamos un total de egresos del presupuesto proyectado de $\text{¢}330.357.741,67$.

Egresos (colones)	
Detalle	Monto
COSTO DE INGRESOS ADMINISTRATIVOS	
INCORPORACIONES	36.500.000,00
CERTIFICADOS DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD MENTAL	90.313.541,67
SELLO DE AGUA	4.000.000,00
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	
1. Talleres de Capacitación	54.000.500,00
2. Talleres Subsidio Capacitación	44.026.300,00
3. Actividades Gremiales	17.134.000,00
4. Seminario Precongreso ULAPSI	15.000.000,00
5. Capacitación CIREC	18.635.000,00
6. Congreso ULAPSI 2018	50.748.400,00
TOTAL COSTOS POR INGRESOS ADMINISTRATIVOS	330.357.741,67

De la distribución de cada programa se establece, el presupuesto y se definen programas, hay todo un programa de Junta Directiva, ahora vamos a ver como se desglosa las líneas presupuestarias en donde va a trabajar la Junta Directiva, de igual manera con Comisiones y la parte administrativa, y cada programa tiene un rubro presupuestario que es el monto al cual se va a destinar el pago, y la inversión del Dinero, tenemos en la parte Administrativa todo lo que tiene que ver con el pago de la planilla administrativa, las garantías sociales, donde se incluyen vacaciones, cesantías y preavisos, del personal administrativo de este colegio, el décimo tercer mes, el derecho legal que es el aguinaldo, tenemos los pagos de agua, electricidad, teléfono, internet, ICE, servicios de correo, las pólizas de riesgo de trabajo de nuestros colaboradores, pólizas de incendio, pólizas de equipo electrónico; les cuento que el año pasado, una semana antes de que estuviéramos trabajando en el presupuesto se nos quemó uno de los servidores, si no proyectamos gastos, en el equipo electrónico-informático, probablemente tendríamos que hacer una Asamblea para aprobar un cambio, si hay que hacer la proyección, es un ejercicio financiero contable muy sano, tenemos la póliza dinero y valores en tránsito, póliza de responsabilidad civil, servicios de monitoreo y seguridad, que para este año son rubros que van aumentar porque ya no tenemos una casa, sino un edificio de tres pisos que está valorado en más de dos millones de dólares y que tenemos que cuidar.



Tenemos otros servicios eventuales como: mantenimiento de mobiliario y equipo, papelería y útiles de oficina, impuestos de bienes inmuebles, que también es un rubro que nos aumenta porque el valor fiscal del edificio es mucho mayor, comisiones y otros gastos financieros, capacitación del personal, tema de uniformes, viáticos y servicios de transportes, gastos de operación, actualidad y anualidad de funcionarios, botiquín, porque el edificio tiene una enfermería y debemos equiparla, y tener un botiquín auxiliar, trámites legales, el guarda documentos, servicios de limpieza, servicio de mantenimiento de zonas verde, procesos de reclutamiento y aquí es donde entra, cada vez que sale una plaza a concurso se establece todo un proceso de reclutamiento y de selección de personal, externo al colegio, a nosotros solamente nos llegan las ternas, de lo que ha sido reclutado a través de empresas reclutadoras y además tenemos la cuota del crédito que debemos incorporar este año, porque debemos pagar el préstamo, tenemos comunicación e imagen, se ha colocado un rubro en el cual hemos invertido que es darle visibilidad a nivel nacional a nivel de medios al colegio y al gremio, y este año va ser uno de los proyectos en el cual vamos a trabajar de manera más fuerte, tenemos la actualización e información de colegiados, que es todo un proceso administrativo de ponerse en contacto de las personas de las cuales necesitamos actualizar información, y los convenios institucionales, que tenemos de servicios de salud por ejemplo con la óptica visión y con otras organizaciones, que están disponibles en la página web con solo presentar el carnet, en esta programa administrativo estamos haciendo una proyección de gastos de ₡837.180.208, 37.



PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

PLANILLA	292.692.817,20
GARANTIAS SOCIALES	107.330.456,07
PRESTACIONES LEGALES (VACACIONES - CESANTÍA - PREAVISO)	38.000.000,00
DÉCIMO TERCER MES	24.391.068,10
AGUA	6.120.000,00
ELECTRICIDAD	8.000.000,00
TELÉFONO	2.416.355,00
ICE (INTERNET Y AFINES)	4.000.000,00
SERVICIO CORREOS Y AFINES	2.000.000,00
PÓLIZA RIESGOS DEL TRABAJO	1.600.000,00
PÓLIZA DE INCENDIO	2.000.000,00
PÓLIZA DE EQUIPO ELECTRONICO	500.000,00
PÓLIZA DE DINERO Y VALORES EN TRANSITO	150.000,00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	250.000,00
PÓLIZA FIDELIDAD	250.000,00
MATERIALES ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y COCINA	5.000.000,00
SERVICIOS DE MONITOREO Y SEGURIDAD	42.000.000,00
OTROS SERVICIOS EVENTUALES	2.000.000,00
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	3.000.000,00
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	14.000.000,00
IMPUESTOS BIENES INMUEBLES	3.000.000,00
COMISIONES Y OTROS CARGOS FINANCIEROS	25.000.000,00
CAPACITACIÓN AL PERSONAL	2.000.000,00
UNIFORMES	2.500.000,00
VIÁTICOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTES	1.500.000,00
GASTOS DE OPERACIÓN	500.000,00
ACTIVIDAD ANUAL FUNCIONARIOS	945.000,00
BOTIQUÍN	1.500.000,00
TRAMITES LEGALES	1.000.000,00
GUARDADOCUMENTOS	660.000,00
SERVICIO DE LIMPIEZA	24.794.000,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO ZONAS VERDES	5.000.000,00
PROCESO RECLUTAMIENTO	250.000,00
CUOTA CRÉDITO	180.000.000,00
CONTRATOS PERMANENTES TI	14.640.740,00
COMUNICACIÓN E IMAGÉN	14.789.772,00
ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN COLEGIADOS	1.000.000,00
CONVENIOS INSTITUCIONALES	2.400.000,00
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN	837.180.208,37

Tenemos otras partidas administrativas que tenemos que agregarle un monto del presupuesto para el desarrollo de su trabajo. Por ejemplo:



- Fiscalía: Con gastos de operación, viáticos, capacitación de personal fiscalía, proyectos, la fiscalía viene desarrollando un seria de actividades de prevención y se además a algunas instituciones para generar procesos de información y desarrollar algunos procesos de actualización en el tema del ejercicio profesional de la psicología ya demás en el tema de asesoría de la información y Asesorías de investigación.

La Fiscalía viene siendo robustecida, porque los que están en la Fiscalía, no son investigadores privados y muchas veces nos llegan denuncias que requieren de investigadores para poder generar, procesos de fiscalización acorde a lo que establece la ley y poder garantizar que los procesos no se nos caigan por falta de información, y los profesionales que están certificados para hacer esto son profesionales en ciencias criminológicas, y por lo tanto se tiene que invertir para generar procesos de fiscalización transparentes y ecuánimes, para ello tenemos un proyección de presupuesto de ₡5.000.000,00.

- CIREC: Centro de resolución alterna de conflictos, tenemos gastos de Operación, viáticos, capacitación personal de fiscalía, divulgación ajenos o externos a la Junta Directiva y materiales que son todos los materiales que ustedes ven impresos del CIREC para un total de ₡3.400.000,00.
- Revista Costarricense de Psicología: Que forma parte del trabajo que hace de manera independiente al igual que la Fiscalía y el CIREC, témenos un Reglamento de Revista, que se aprobó en el año 2016, y se establece la partida presupuestaria que se le va asignar para ello, tenemos las dietas de la revista, que la recibe el Director de la Revista, es una dieta que se establece de reconocimiento porque el Director no tiene pago, es un colega nuestro que si recibe el incentivo que es la dieta administrativa. Además los gastos de operación que son las impresión, pago de filólogos, lo que requiere una revista científica, para poder cumplir con los estándares tanto nacionales como internacionales de publicación, nosotros estamos afiliados como revista a ciertas organizaciones internaciones y para poder publicar hay tenemos que pagar un derecho, esto para un total de proyección del presupuesto de ₡7.992.109,30.



Egresos (colones)	
Detalle	Monto
FISCALÍA	
GASTOS DE OPERACIÓN	500.000,00
VIÁTICOS	500.000,00
CAPACITACIÓN DE PERSONAL FISCALÍA	500.000,00
PROYECTOS	2.000.000,00
ASESORÍAS DE INVESTIGACIÓN	1.500.000,00
TOTAL PROGRAMA	5.000.000,00
CIREC	
GASTOS DE OPERACIÓN	620.000,00
VIÁTICOS	1.080.000,00
CAPACITACIÓN DE PERSONAL FISCALÍA	600.000,00
DIVULGACIÓN	500.000,00
MATERIALES	600.000,00
SUB TOTAL PROGRAMA	3.400.000,00
REVISTA COSTARRICENSE DE PSICOLOGÍA	
DIETAS REVISTA COSTARRICENSE DE PSICOLOGÍA	3.240.000,00
GASTOS DE OPERACIÓN	4.752.109,30
TOTAL DEL PROGRAMA	7.992.109,30

- Tenemos otro programa que es el de Junta Directiva, esto implica el pago de la Asesoría Legal de Junta Directiva, defensa profesional, no es lo mismo el pago de la Asesoría a cuando se establece alguna denuncia de manera específica en la cual requerimos defender, son dos procesos legales totalmente independientes, y tenemos que hacer proyección, que incluye este rubro, por ejemplo alguna contra demanda, recursos de amparo y además el año pasado establecimos la denuncia contra el Reglamento del Colegio de enfermeras y de ahí se cubre este pago, del pago de defensa profesional, la auditoría externa que ustedes la conocieron hoy, la asesoría de dirección del proyecto edificio, asesoría de proceso de mapeo de revista, asesoría de prensa, que es muy importante, ustedes se han dado cuenta que se han hecho incidencias en medio públicos de comunicación y además es importante tener una asesoría porque nosotros no somos expertos en comunicación y tenemos que saber cómo nos dirigimos no solo al gremio sino al contexto nacional, federaciones y asociaciones, porque el colegio está afiliado a ciertas organizaciones, y en las asociaciones tanto nacionales como internacionales el tema de alimentación de las sesiones de Junta Directiva, los impresos y publicaciones, las suscripciones, de algún ente internacional donde estemos interesados en participar, los gastos de representación, que tiene que ver con los traslados que muchas veces nosotros hacemos, un ejemplo yo como enlace de regionales, para ir a trabajar con regionales por ejemplo en algún momento tenemos que trasladarnos a alguna actividad de la cual fuimos invitados,



cubre como gasto de representación de los miembros de Junta Directiva, ese rubro se aprueba contra información de Junta, nosotros tenemos que informar, al resto de nuestros compañeros, cuáles van hacer las actividades que vamos a tener y se dan conocidas por Junta para efectos de transparencia, tenemos también las dietas de Junta Directiva que es un monto pequeño, en retribución por el trabajo que hacemos, la dieta del Tribunal de Honor, que son los compañeros que están trabajando en el análisis de los casos, los gastos de operación del Tribunal de Honor, publicaciones del Tribunal de Honor, la Asesoría Legal del Tribunal de Honor que es independiente a la Asesoría de Junta Directiva, tenemos los proyectos que viene desarrollando la Junta Directiva de manera específica, y por ahí les mencionamos un proyecto que tenemos con la con el Ministerio de Educación Publica, que se estará haciendo oficial, una vez que tengamos ya el visto bueno, tanto del Ministerio como del Colegio para proceder con la Publicación, estamos desarrollando algunos procesos específicos de los cuales se requiere presupuesto sobre todo para el tema de asesoría legal y de inversión, tenemos el proyecto de Responsabilidad Social, que era el que les explicaba antes, cuando preguntaba uno de los colegas designamos un monto de ¢6.000.000,00, esta año por si se presenta alguna solicitud de ayuda social, para alguno de los colegas por alguna eventualidad, estamos en este momento poder definir con la Comisión del Programa de Beneficios, una propuesta para hacer un análisis, de cuales serían algunos otros beneficios, que tendría el colegiado en el caso de alguna situación de emergencia y poder definir algún monto de acuerde a la necesidad del colegiado, además este año hicimos un aumento de casi el 100% de la partida de regionalización, el año pasado estaba en cuatro millones, y lo programamos dentro del proyecto de Junta Directiva, porque ya presentamos una propuesta a la Junta para poder, fomentar y reforzar, el tema de la regionalización, del Colegio y se proyecta el presupuesto de ¢7.500.000,00, para un total proyectado del Programa de Junta Directiva del ¢109.055.009.10.

- Programa de Asambleas que tiene que ver con el tema de divulgación y publicación de todas las Asambleas para este año, la alimentación para los Asambleístas, es un rubro bastante grande, hoy teníamos una proyección para 200 personas, y vean los que somos y las que somos es parte del gasto proyectado que tenemos que hacer, y tenemos también el tema de papelería para el tema de la Asamblea, para un monto del Programa de Asambleas de ¢13.000.000,00.
- Programa de Instalaciones físicas del Colegio, este rubro también nos aumenta no es lo mismo brindarle mantenimiento al anterior edificio que a este nuevo, además tenemos que tener profesionales en el tema eléctrico, en el tema informático, más de los que tenemos en la plataforma administrativa, porque el edificio tiene garantía y si algo eléctrico viene y lo toca cualquiera y se daña, perdemos la garantía, tenemos que cuidar las instalaciones del edificio para una partida de ¢15.000.000,00.



PROGRAMA JUNTA DIRECTIVA

ASESORIA LEGAL	12.780.000,00
DEFENSA PROFESIONAL	12.000.000,00
AUDITORIA EXTERNA	1.500.000,00
ASESORÍA DIRECCIÓN DE PROYECTO EDIFICIO	4.624.000,00
ASESORÍA MAPEO DE PROCESOS REVISTA	2.312.000,00
ASESORÍA DE PRENSA	4.000.000,00
FEDERACIONES Y ASOCIACIONES	2.200.000,00
ALIMENTACION	3.000.000,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.500.000,00
SUSCRIPCIONES	250.000,00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	8.000.000,00
DIETAS JUNTA DIRECTIVA	14.000.000,00
DIETAS TRIBUNAL DE HONOR	6.000.000,00
GASTOS DE OPERACIÓN TRIBUNAL DE HONOR	1.500.000,00
PUBLICACIONES TRIBUNAL DE HONOR	350.000,00
ASESORÍA LEGAL TRIBUNAL DE HONOR	12.000.000,00
PROYECTOS	8.539.009,10
PROYECCIÓN SOCIAL /RESPONSABILIDAD SOCIAL	6.000.000,00
REGIONALIZACIÓN	7.500.000,00
TOTAL PROGRAMA JUNTA DIRECTIVA	109.055.009,10

PROGRAMA DE ASAMBLEAS

DIVULGACIÓN o PUBLICACIONES	3.000.000,00
ALIMENTACION ASAMBLEISTAS	6.000.000,00
PAPELERIA Y MATERIALES PARA ASAMBLEA	4.000.000,00
TOTAL PROGRAMA ASAMBLEAS	13.000.000,00

PROGRAMA DE INSTALACIONES FISICAS DEL COLEGIO

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	15.000.000,00
TOTAL PROGRAMA INSTALACIONES FISICAS DEL COLEGIO	15.000.000,00

- Programa de activos del colegio que es la partida que incluye todo lo que es la partida de tecnología de la información y esto es importante porque el presupuesto también aumenta de manera significativa porque este presupuesto va a responder a la nueva plataforma virtual del colegio que es el segundo proyecto de la Junta Directiva en relación con la Comisión de Inversión, tenemos que robustecer la plataforma virtual para poder generar procesos de capacitación, virtual y poder además tener acceso a mayor cobertura de agremiados, entonces tenemos que invertir en una plataforma de tecnología de la información, ese rubro responde a ₡37.321.460, 00, tenemos la consultoría de inspección del edificio, porque tenemos que estar inspeccionando la plataforma virtual, eso es muy importante por un monto de ₡8.092.000,00, tenemos que invertir en mobiliario de auditorio y salas de capacitación, este auditorio van hacer tres salas de capacitación, arriba tenemos tres aulas, y la terraza que también puede servirnos en procesos de capacitación y debemos invertir en mobiliario, esto equivale a un presupuesto de ₡75.413.460,00.



- Programa de inversión de capital, que también corresponde a la actualización de la web en segunda fase, una cosa es actualizar a nivel tecnológico la plataforma interna nuestra, servidores, computadoras y todo lo que necesitamos; y otra cosa es la fase virtual para que la página y la plataforma permita que todos tengamos acceso y la plataforma no se caiga, ejemplo en algún proceso de capacitación, alguna transmisión en vivo, etc., para evitar que la plataforma se caiga, esto equivale a un monto de ¢34.680.000,00.
- Programa de Beneficios, no es lo mismo que el fondo de ayuda mutua, porque el fondo de ayuda mutua no existe, entonces el programa de beneficio va a responder a las solicitudes por fallecimiento, por enfermedad o incapacidad y que estos colegiados tiene derecho, si han estado al día con sus cuotas, a recibir una ayuda por parte del colegio y corresponde al Programa de Beneficios y el monto que se proyecta para liquidar cada una de las solicitudes es del ¢16.000.000,00.

Egresos (colones)	
Detalle	Monto
PROGRAMA DE ACTIVOS	
EQUIPO TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	37.321.460,00
CONSULTORÍA DE INSPECCIÓN EDIFICIO	8.092.000,00
MOBILIARIO DE AUDITORIO Y SALAS DE CAPACITACIÓN	30.000.000,00
TOTAL PROGRAMA ACTIVOS FIJOS	75.413.460,00
PROGRAMA INVERSIÓN DE CAPITAL	
PROYECTO DE TECNOLOGÍA PAGINA WEB FASE II	34.680.000,00
TOTAL PROGRAMA INVERSIÓN DE CAPITAL	34.680.000,00
PROGRAMA DE BENEFICIOS	
PROGRAMA DE BENEFICIOS	16.000.000,00
TOTAL PROGRAMA DE BENEFICIOS	16.000.000,00

Las comisiones, cada comisión se proyecta también, con algunos proyectos específicos o con gastos administrativos, también se hizo una proyección al histórico, el año pasado habían comisiones que se les había asignado cuatrocientos mil colones a otras un millón, porque hicieron solicitudes de proyectos, este año hicimos una revisión precisamente producto de ese histórico de cuanto era lo que se estaba ejecutando en comisiones y nos dimos cuenta que algunas comisiones no estaban ejecutando ni el 70% u 80%, entonces hicimos un ajuste, para poder tener también liquidez, en algunos otros rubros del presupuesto, a la Comisiones se les asignaron los siguientes rubros:



Egresos (colones)	
Detalle Programas Específicos	Monto
COMISIÓN DE ADOPCIONES	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
SUB TOTAL PROGRAMA	250.000,00
COMISIÓN DE CENTROS DE CUIDO	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
SUB TOTAL PROGRAMA	250.000,00
COMISIÓN DE ASUNTOS CURRICULARES	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
PROYECTO	1.500.000,00
SUB TOTAL PROGRAMA	1.750.000,00
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN	
GASTOS OPERACIÓN	250.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	250.000,00
COMITÉ CONSULTIVO	
GASTOS DE OPERACIÓN	100.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	100.000,00
COMISIÓN DE VALORES	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
PROYECTOS	600.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	850.000,00
COMISIÓN DE IDONEIDAD MENTAL	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
PROYECTO	7.500.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	7.750.000,00
COMISIÓN ACTIVIDADES SOCIALES JUBILADOS	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	250.000,00
COMISIÓN ATENCIÓN PSICOSOCIAL	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	250.000,00



Egresos (colones)	
Detalle Programas Específicos	Monto
COMISIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	250.000,00
COMISIÓN PROGRAMA DE BENEFICIOS	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	250.000,00
COMISIÓN DE ORIENTACIÓN Y PROYECCIÓN LABORAL	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	250.000,00
COMISIÓN INVERSION	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	250.000,00
COMISIÓN CONGRESO ULAPSI 2018	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	250.000,00
COMISIÓN INCORPORACIÓN	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	250.000,00
COMISIÓN DE REVISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	250.000,00
COMISIÓN PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
Plan de Trabajo	2.000.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	2.250.000,00
COMISIÓN PSICOLOGÍA DEL DEPORTE	
GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	250.000,00



COMISIÓN DE PROTOCOLOS

GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	250.000,00

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	250.000,00

COMISIÓN DE VÍNCULO HUMANOS ANIMAL

GASTOS DE OPERACIÓN	250.000,00
PROYECTOS	1.000.000,00
SUB TOTAL DEL PROGRAMA	1.250.000,00

TOTAL PROGRAMAS ESPECÍFICOS	17.700.000,00
------------------------------------	----------------------

TOTAL EGRESOS	1.464.778.528,44
----------------------	-------------------------

TOTAL INGRESOS	1.464.778.528,44
-----------------------	-------------------------

TOTAL EGRESOS	1.464.778.528,44
----------------------	-------------------------

Es importante dejar claro que tanto el total de ingresos y de egresos deben corresponder al proceso de lo que se proyecta de ingresos con lo que va a egresar, aquí no puede quedar un colon más ni un colón menos es una proyección que va a permitir el ordenamiento administrativo y contable de hacia dónde se va a dirigir el dinero, si por alguna razón por ejemplo: alguna partida no permite cubrir la proyección de gasto, la Junta Directiva repito no está autorizada, tiene que traer a Asamblea una solicitud de modificación de alguna de los programas presupuestarios, salvo emergencias, de mi parte eso sería, ahora consultas?, preguntas?.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Primero que todo agradecerle a Sarita, a la Dirección Ejecutiva y Financiero, desarrollar este tipo de presupuesto lleva muchas horas de estudio y análisis, tres cosas primero antes de someterlo a votación.

1. Hemos venido de 15, 20 a tener un tope de subsidio de capacitación de un 50% y esa es una de las obligaciones que tiene un colegio profesional, que es la capacitación constante de su colectivo, hay estamos apostando muchísimo en este presupuesto, sobre los ingresos que el colegio también genera.
2. El tema de la conectividad también es muy importante, porque tener un edificio como estos y no avanzar a una fase virtual de procesos de capacitación, la plataforma que nos da este edificio va a permitir que muchos o todos los procesos se puedan virtualizar, certificaciones, carnet, pagos y muchas cosas. También estamos pensando en las personas que no están cerca de este colegio, sino en zonas alejadas, en las regionales.



3. Estamos también visualizando una gestión basada en proyectos, eso significa que todas las comisiones aunque tengan gastos meramente administrativos, cuando desarrollen un proyecto, lo puedan presentar a Junta Directiva, y la Junta Directiva acuerpa el proyecto y lo puede financiar con los presupuestos que tiene la Junta Directiva, eso significa que las comisiones que tiene buenos programas y de hecho los vamos a estar publicando, todos los programas, para que ustedes sepan quien conforma la Comisión, todos los proyectos, cuáles son sus indicadores de gestión, los puedan conocer, pero basados en proyectos, en una visión de proyectos.

Abro el tema a alguna consulta, el presupuesto esta acá, también se encuentra doña Carolina y Ivannia, porque el presupuesto se detalla en notas financieras, históricos, si ustedes tienen alguna consulta específica, la podemos proyectar inclusive, para poder someter con bastante información y razonabilidad, este presupuesto.

Vamos a controlar el tiempo, para dar la misma oportunidad de palabra.

Licdo. Rodrigo Pastor Valverde, código 462: Es solo una pregunta, sobre la dinámica de la discusión, quisiera hacer una propuesta más bien, o ampliar lo que vos estás haciendo, que hagamos las preguntas primero, todas las consultas que existan del Presupuesto y si no existe ninguna, no sé si luego ir almorzar y volver, porque creo que hace falta un espacio de propuestas, o de modificaciones al presupuesto, si quisiera proponer, que porque no pasan de aquí, a las regionales más plata, que se disminuya esta cuenta, yo creo que debería hacer un espacio para esto, me parece que es el espacio que después de las preguntas, haya un espacio para propuestas ya concretas, mociones y después se vote el presupuesto.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: El espacio para consultas, preguntas está abierto, indique que cualquier profundización con alguna de las partidas tenemos toda la información de las notas contables, también dije que esta presupuesto se construye y se delega a la Junta Directiva presentar el presupuesto, yo creo que si nos ponemos a construir un presupuesto, aquí entre todos sería muy irresponsable inclusive y dos no es lo que establece la ley. Pero igualmente cualquier persona puede presentar una moción y aquí se vota a favor o en contra, tiene la libertad de hacer consultas y si no la hay lo que procede Rodrigo, es someter a votación el presupuesto.

Lic. Esteban Ruiz García, código 5141: No sé; si me pueden mostrar la filmina donde está el presupuesto de evaluaciones de Idoneidad Mental por favor, la línea de egresos por Evaluación de Idoneidad Mental, mi pregunta es muy específica, basado donde dice certificados de Evaluaciones de Idoneidad Metal, noventa millones de egresos en colones, la pregunta es si se quiere pasar a la plataforma digital de donde sale ese rubro, porque se está presupuestando noventa millones, si supuestamente no vamos hacer papel.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Le voy a dar la palabra a doña Carolina, porque es un tema, ustedes saben que estamos pasando de una plataforma a otra, de la plataforma de ControlPas, no es administrada por nosotros, ni es una plataforma del Colegio, lo que hace es prácticamente visibilizar nada más apto o no apto verdad, pasamos a una virtualización del 100% del certificado digital, obviamente con controles, con información que es muy importante para este Colegio Profesional, garantizar esos controles, lo que estamos pasando es exactamente ese paso de físico a virtual, tiene un costo que la Junta Directiva



valoró; y realizó un estudio de mercado de las diferentes empresas, asumió y contrato una empresa para que el de soporte técnico a esto, obviamente esto tiene un impacto en los ingresos y egresos. Doña Carolina talvez si se refiere al porcentaje, porque realmente pasamos y si hay ingresos y egresos en relación a esta nueva plataforma, repito lo que va a permitir es que ya nadie venga a comprar certificados al colegio, ya pueden realizarlo desde cualquier parte del país, uno lo compra en línea, incluso hay soporte, porque hay una firma digital, porque se tiene una responsabilidad.

Licda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva: En realidad lo que explico don Waynner, el sistema tiene medidas de seguridad bien pesadas, ese costo es el costo de uso del sistema para los certificados digitales, es una plataforma sumamente segura, muy robusta compleja por lo delicada del tema, entonces a la hora de pasar del físico al digital con los beneficios que se expusieron, que don Waynner acaba de indicar, lleva ingresos y tiene un costo relacionado a esos ingresos que se detalla hay, es el costo de uso de ese sistema, en realidad.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Alguna otra consulta, código?

Lic. Esteban Ruiz García, código 5141: Con respecto al uso de la plataforma, existen varios colegas que estamos preocupados, con el tema de tener ahora que aumentar el costo del Certificado de Idoneidad Mental, ya que el colegio seguirá percibiendo tres mil colones por el certificado, y se le dará dos mil quinientos colones a una empresa, la pregunta de nosotros es porque debemos contratar una empresa si el sistema de gobierno ControlPas, no nos estaba a nosotros cobrando nada por esa plataforma, ni nos está echando, es básicamente una consulta, porque darle a una empresa privada esta contratación.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Gracias Esteban, nada más para aclarar esto no es nuevo, esta necesidad nos la vienen apuntando, el Ministerio de Seguridad, el mismo gobierno digital, porque cuando nosotros solicitamos información importante, para el proceso de alguna consulta, o algún seguimiento de algún caso que se presente en la fiscalía, de mal ejercicio en esta área, nos atrasamos muchísimo en el tiempo de la información, mucho de este tema viene de hace tres o cuatro años, y la necesidad ha sido de trabajar en una nueva plataforma administrada por nosotros, entonces lo que hemos venido haciendo esto no es nuevo, al trasladarlo a una plataforma y porque nosotros no, es primero que nosotros no podemos desarrollar un plataforma como estas, inclusive dentro del estudio de mercado que hicimos con la empresa, vimos que el Colegio de Médicos ya traslado su dictamen médico, para licencia a una plataforma digital, nos acercamos a ellos vimos las ventajas, inclusive, hemos tenido varias reuniones con el Ministerio, acá tengo una nota, en donde William que es el jefe de armamento nacional nos dice los felicitamos por pasar a esa plataforma, porque ya urgía de pasar de una plataforma físico que tiene muchos riesgos, a pasar a una plataforma donde usted hace un uso a través de una firma digital de ese certificado, de ahí el costo se traslada inclusive al usuario, no es al colegiado, porque la venta del formulario solicita esta evaluación asume prácticamente ese costo, pero bueno Esteban, talvez yo; ya le doy la palabra; hemos venido trabajando, inclusive todas esas consultas la Junta Directiva ha mantenido mucho espacio abierto, para que se acerquen a realizar la solicitud, inclusive en enero que tuvimos una Asamblea, se atrasó inclusive por una misma recomendación que hace una moción, se atrasó la implementación, ya no será el 1 de marzo 2018, sino hasta el 1 de abril 2018, inclusive vamos a tener un transitorio para mantener los dos



usos el físico y el digital, por un mes, pero a partir de abril y mayo, emigramos a la certificación digital, esto por la responsabilidad social que tiene el colegio. Tiene la palabra la colega.

Licda. Cyra María Rodríguez Prendas, código 4393: Me voy a referir al tema de los Certificados de Idoneidad Metal, porque también me afecta directamente, aquí tengo varias situaciones que quisiera explicar desde mi punto de vista, yo soy usuaria de ControlPas, y ControlPas que es la plataforma que usamos para los que no tienen conocimiento, para subir el certificado en la página virtualmente, es una plataforma del Ministerio de Seguridad, por lo tanto es muy segura y es muy noble no nos ha dado problemas en lo absoluto, a mí personalmente y lo he escuchado de otros colegas.

Por otro lado es una plataforma gratuita, no nos están cobrando por usarla, y como dice el compañero, no nos están echando de esa plataforma. Estamos pagando tres mil colones por ese certificado físico y ahora, cuando sea virtual nos están cobrando dos mil quinientos más, vamos a estar pagando casi el doble; y perdóneme don Waynner, ese rubro de más si se va a ver reflejado al colegiado como en este caso que soy yo, porque yo trabajo con una empresa y no le voy a decir a la empresa tiene que aumentarme más porque tengo que pagar más, simplemente me dice bye bye adiós, que le vaya bien, entonces si me voy a ver afectada directamente, con ese precio.

Hay algo muy importante, es muy seguro, que decían que no era seguro, porque el Ministerio de Seguridad es muy responsable respecto a esto, porque se está evaluando algo muy importante que es lo de armas, por otro lado si es factible que la gente no tenga que venir hasta acá y ayudarles por correo, también se puede hacer por correo fuera del área metropolitana, y también por el área metropolitana, porque no si eso lo cobran, eso se paga por un rubro para que se lo lleven a uno al correo, no hay problema. Por otro lado, yo tengo una empresa, me he dado a la tarea de investigar con otra empresa sin decir de que se trata, porque yo trabaje en una empresa donde contrataron una plataforma parecida, y la empresa da el servicio cobra lo que tiene que cobrar y nunca más sigue cobrando sobre eso, da un año de garantía, de servicios, de inducción va donde tiene que ir; y no sigue cobrando de por vida esos dos mil quinientos colones, aquí el problema no es la transición, el tema es que no tengamos que pagar esa plataforma, no vemos porque buscar solución a algo que no tiene problema, tenemos una plataforma gratis, la hemos usado sin problema, el problema que da a veces es con el Tribunal Supremo de Elecciones, una conexión con ellos, que también la tiene la gente de seguridad y todas partes.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Muy bien gracias, por sus observaciones. Continúa Pablo.

Lic. Pablo Cruz Méndez, código 4702: No me quedo claro, son noventa millones de colones lo que se tiene que pagar a la empresa, es así?, es que no me quedo claro. Si son noventa millones, ustedes hicieron el estudio, cuanto le podría costar al colegio, comprar el software y hacerlo propio, porque según lo que yo entendí, ustedes invirtieron, y pidiendo un montón de dinero para mejorar la infraestructura, mejorar la tecnología, traer gente especializada, creo que esa ha sido la línea y me parece muy bien, pero si tenemos ingenieros en computación, etc, etc, , yo creo que perfectamente hubiéramos comprado el software nosotros y no tener que estar pagando un fin mensual tan alto, que al final como vos decís, se lo trasladamos al cliente, se lo trasladamos a la persona que nos va a buscar, entonces, se nos olvida también, que estamos



trabajando con las poblaciones más vulnerable del país, que la mayoría son oficiales de seguridad, que están con salarios paupérrimos, y tenemos ahora que golpearlos más, con lo que estamos cobrando, creo que ese análisis no se hizo, mi pregunta en síntesis es, Cuanto costaba hacer esto propio, nosotros nos quedamos con el software fuera del colegio, todo está muy bien, el tema de mejorar el software, de mejor cercanía con lo que estamos haciendo a nivel de armar, etc, y me imagino que eso se mudara después para los demás colegas, pero vamos no salía más barato comprarlo, antes de pagarle noventa millones, anuales a una persona y como estamos financieramente en el país. Gracias.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Tal vez para aclarar los estudios, se hicieron, de hecho el contrato con esta empresa es de dos años, no es de por vida y ya vamos a analizar la plataforma, vamos a ver y después no podíamos nosotros hacerla, estamos pasando de una casa a un edificio, hasta ahora, la plataforma no la teníamos y si se hicieron los estudios por parte del colegio y repito, eso es proyectado, hay una gran cantidad de venta de formularios, que se hacen en este país, esto es apenas de las personas que hacen y no es el 100%, del gremio hace este tipo de evaluaciones, no tendríamos porque nosotros, el resto de pagar y asumir eso, repito se carga, hay muchos beneficios; y un tema es control colegio, Fiscalia y seguridad, por la responsabilidad que tenemos.

Licda. Giselle Patricia, Vindas Villalobos código 10665: Con respeto a lo que dijo la compañera de ControlPas, si el sistema funciona y funciona bastante bien, porque se va a cambiar y porque no se ha hecho una Asamblea para discutir todo esto, con respecto a lo que acaba de decir el compañero, es muy importante somos un gremio que nos está costando mucho encontrar trabajo, yo personalmente, estoy al día con el Colegio y no estoy ejerciendo como Psicóloga; y así creo que estamos muchos, si el compañero que acaba de hablar dijo que porque razón el colegio no invierte para que sea el mismo colegio quien de ese servicio, ya sería un trabajito para alguno de nosotros, deberíamos pensar un poquito en nosotros y hacer una Asamblea para discutir esto, yo no he oído que se haya discutido este tema antes. Eso es todo.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Gracias! Tal vez, repito el contrato esta por dos años, apenas ayer nos entregaron las llaves de este Centro de Desarrollo, con una capacidad instalada para mayor crecimiento, y yo creo que más bien el mismo proceso de ventajas y beneficios, que pasar de una plataforma a otra va ir dictando a la Junta Directiva en turno, poder asumir esto ya con una plataforma como al que tenemos, pero hay que analizarlo, me explico; de momento yo creo que es urgente una era digital, pasar a este sistema verdad, de hecho hasta el Colegio de Médicos, lo ha pasado y Farmacia inclusive va a pasar a todo este sistema.

Abro otro espacio para consultas, tengo tres consultas, para ir avanzando.

Máster. Carlos Ángel Argüello Castro, código 1490: Yo estoy un poco confundido, porque entendí que estábamos aprobando el dinero que se iba invertir en eso, no que estuviéramos aprobando que compañía se fuera a elegir, no sé si es que se necesita Asamblea, para elegir una compañía, se me confunde.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Voy darle la palabra a don Alejandro, pero usted tiene razón, se está aprobando el presupuesto, no quien es la empresa.



Licdo. Alejandro Delgado, Asesor Legal: Nada más para aclarar la contratación de la empresa es de resorte exclusivo de la Junta Directiva, no de la Asamblea General, imagínese lo que sería que todas las contrataciones que hace el colegio, viniera a una Asamblea General, por poner un ejemplo, que imprenta hacia los formularios que estaban usando hasta la fecha, servicio de catering y podríamos seguir, eso no viene a Asamblea General, la Asamblea lo que aprueba es el presupuesto, que es ingresos y egresos.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Imagínense hacer traído a una Asamblea las tres empresas, del concurso de licitación de este edificio, todavía estuviéramos pensando a cual le asignamos. Rodrigo para ir avanzando.

Licdo. Rodrigo Pastor Valverde, código 462: Talvez para aclarar, yo creo que el problema, que hay aquí con lo de armas, es que el ingreso está a ciento ochenta y siete millones y pico, y en egresos esta noventa millones, les entra ciento ochenta y siete millones, gastan noventa millones, quedan noventa y siete millones maso menos, entre lo que cobran por los formularios y lo que se gasta por los formularios, pero resulta que como ya no se va a gastar el formulario, sino que esos noventa millones van hacer para pagarle a la empresa durante dos años ,eso lo tengo claro, talvez la queja de los compañeros, es que actualmente están pagando tres mil colones, por un formulario de papel, que en realidad valía como ciento cincuenta colones cada formulario, pero no importa eso es anecdótico, porque se dejan los tres mil colones que ya estaban por el formulario de papel y se le agregan dos mil quinientos, como decían los compañeros eso afecta, también el trabajo, porque no es que se le traslada a la persona, son dos mil quinientos colones que yo voy a dejar de recibir, de lo que estoy cobrando por la portación de armas, entonces son tres mil colones que están actualmente, más dos mil quinientos, creo que hay es donde está el problema de entre uno y otro, yo creo que aquí nadie y perdónenme si estaré interpretando mal, y los compañeros que conozco, nadie cuestiona la empresa o la buena intención de la empresa, por digitalizarlo, por mejorar el proceso.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Para aclarar, el Colegio tiene dos entradas fijas, prácticamente, y es por las colegiaturas y los formularios, y principalmente esos son los dos ingresos más importantes del colegio, gracias a esos ingresos es que ustedes ven que podemos subvencionar, 50 % de capacitaciones, regionales, proyectos, congresos, ULAPSI, etc, etc, de ahí que las proyecciones que hicimos es seguir percibiendo esos tres mil colones, para seguir beneficiando a todo el gremio, y esa diferencia de dos mil quinientos, obviamente hay un soporte tecnológico importante, que la Junta Directiva en conjunto con la Fiscalía, valoró y con los compañeros de tecnología, de garantizar, seguridad, calidad en esta plataforma; y obviamente control, ahora quitar eso y asumirlo nosotros, nada más como un escenario, implicaría que no hay subsidio en capacitación, no hay actividades gremiales, no hay regionales, no hay fase de tecnología, porque eso si afecta muchísimo, eso fue el análisis que esta Junta Directiva responsablemente, muchas horas de trabajo, para presentarlo en esta Asamblea. Alguna otra pregunta. Está bien, Esteban, Ana Rosa, la Colega y Adriana, tenemos cuatro participaciones más.

Lic. Esteban Ruiz García, código 5141: También como dice colega Waynner y para que quede en actas, si bien el hace un momento dijo, que porque el resto de colegiados tienen que pagar por la subvención del tema de la plataforma de armas, si no se ven beneficiados, se acaba de contradecir, ya que dice que gracias



a los formularios de armas, se hacen muchísimos proyectos, eso sí quiero que quede en actas, que las personas que realizamos estas evaluaciones contribuimos muchísimos con las finanzas del colegio, oki.

Segundo como dice el licenciado Alejandro, yo entiendo que no todas las decisiones tienen que estarse pensando, quien contrata las sillas, el agua, quien trae la comida, que por cierto muy buena gracias y si sobra nos pueden dar también, hay algo importante que tiene bastante molesto al gremio que realiza Evaluaciones de Idoneidad Mental y es lo que decía el compañero Pastor, esos dos mil quinientos colones, se les está trasladando al Colegiado, no es al cliente, y como decía Pablo, nosotros trabajamos con una población sensible, personas que ganan ciento cincuenta mil colones la quincena, que son explotados por empresas de seguridad, entonces, por ahí yo siento que deberíamos replantear esto, lo que el gremio que realiza este tipo de evaluaciones está sintiendo, es que no se le toma opinión, nosotros no cuestionamos el tema de la digitalización, nos parece perfecto, avanzar en más controles perfecto, pero aumentar el precio un 100%, y eso no lo va asumir el cliente, lo va asumir el colegio y es ahí cuando queremos sentir representación del gremio y que la decisión no recaiga solamente por Junta Directiva, que sabemos que tiene la mejor intención. Muchas Gracias.

Licda. Rosa María Zeledón Gómez, código 303: La Junta Directiva, puede plantear proyectos y no es que esté en contra de eso, pero si sentí que si es un proyecto tan importante, si debieron de habernos consultado, por lo menos presentarlo en una Asamblea, y sobre todo a los que hacemos el proceso de idoneidad mental, en este momento que el compañero decía que estábamos en el presupuesto; por supuesto estamos en el Presupuesto, pero hay una cantidad de millones, hay una preocupación que Waynner expresa, lo del asunto de la seguridad, de la confiabilidad, todo eso lo hemos tenido en el Control Pas, también la preocupación el compañero de llenar el edificio nuevo, ya tendremos tiempos, ahora lo que estamos pidiendo en este momento, es que si queremos un análisis, o que se presente el proyecto en Asamblea, y hay proponemos, pero no que se nos dé ya hecho y por otro lado si tanto se corre y hay tanto apuro con el préstamo del edificio nuevo, entonces para que vamos a gastar noventa millones, en un servicio que en este momento a los que usamos ControlPas, estamos satisfechos, que gasten esos noventa millones en la deuda que tenemos con el presupuesto, y también por otro lado quiero decir que no vamos a perjudicar en ningún momento las capacitaciones, yo soy de limón, a limón no llegan casi las capacitaciones, llegaban efectivamente en el tiempo de Delio y Magaly, después de ahí se han ido reduciendo, porque han dicho que los costos, que es que no hay plata para capacitación por un asunto del edificio, entonces por favor revisemos eso, yo hago el ControlPas, y a ustedes les llega las capacitaciones, a mí no me llega, tengo que venir hasta acá, claro tengo los medios, pero no todos los compañeros de limón tienen los medios, aprovecho un ratito para decir que deberían hacer un análisis en relación a la cuota, que muchos no pagan porque no tienen dinero.



Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Gracias; Tal vez vieron en el Presupuesto el tema de la inversión, en la segunda fase de conectividad, eso va a dar posibilidades que muchos de los procesos de capacitación sean en línea y con virtualización, entonces, si estamos pensando en las zonas muy alejadas, pero hay que invertir, bien tiene palabra, después Adriana.

Licda. Cyra María Rodríguez Prendas, código 4393: Para seguir con lo de idoneidad mental, el asunto de ControlPas, don Waynner dijo, que ahorita solo se puede ser si es apto o no apto, y la Fiscalía se mantiene con problemas para dar seguimiento algún caso, hasta donde yo tengo entendido si existe alguna situación irregular con estos exámenes de idoneidad mental, nosotros los psicólogos estamos en la obligación de entregar documentación de lo que hay esta, eso para primer efecto y segundo, en ControlPas si esta todo el formulario, todo lo que llenamos está en la Plataforma, no se pone solamente apto o no apto, sino que se llena completamente el formulario, eso por un lado.

Por otro lado apoyo todo lo que están diciendo los compañeros, lo de las capacitaciones me llamo un poco la atención, aquí voy atravesar un poquito, para que no se quede por ahí, vi que las capacitaciones se les está dando a Universidades, si me equivoque y no es correcto, pues me corrigen, me pareció que se les está dando capacitaciones a Universidades, Colegios y entidades externas, sin cobrar, no entiendo eso, porque sin cobrar, estaría de acuerdo que a nosotros se nos brinde capacitación sin cobrar, no ha entidades externas, eso por un lado.

Por otro lado veo un rubro muy alto en plataforma, me quede mucha duda que está pasando hay con las plataformas, si no me equivoco, veo dos rubros diferentes, en dos momentos diferentes, entonces por favor por ahí.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Le cedo la palabra a la Licda. Ana Cristina, fiscal adjunta.

Licda. Ana Cristina Monge Vargas, código 4433: Muchas gracias a todos y todas, para explicarles un poco sobre la visión y la información a la que tenemos acceso en el ControlPas, ustedes cuando llenan el formulario efectivamente, ven toda la información, pero les pregunto, cuando ustedes ingresan y quieren ver el formulario desplazado, el sistema se los permite?. Lo que pasa es lo siguiente, me permiten hablar, aquí el asunto es que hay una información que pertenece a una plataforma, entonces si nosotros ocupáramos en algún momento solicitar información, nosotros lo que tenemos es la ventanita que dice apto no apto; y la cantidad de evaluaciones que cada quien realiza igual que ustedes, la visualización del expediente digital no se puede, la información se carga en el ControlPas, verdad que es la plataforma del Ministerio de Seguridad, por ejemplo cuando se dan situaciones de errores, por ejemplo que un profesional pone a una persona no apta, hay una persona que está en una situación que nosotros tenemos y ustedes lo saben porque la fiscalía ha sido de puertas abiertas, los errores que han cometido los hemos recibido y tratamos de resolver en el bien de la persona usuaria y ayudar al profesional, en eso yo sí y se los digo abiertamente somos de puertas abiertas.



Lic. Wayner Guillén Jiménez, código 4456: Muchas gracias Cristina, talvez porque estamos entrando a cosas muy mecánicas, yo creo que aquí lo que hay que decirle a esta Asamblea, esta Colegio, esta Junta Directiva ya tiene más de dos años de estar analizando el tema inclusive esto viene de atrás de la necesidad del cambio de la plataforma, con todos los beneficios que implica el cambio de plataforma, no firmamos un contrato abierto, es por dos años y gracias a participación de los que hacen este tipo de evaluaciones, que nos sugieran las mejoras que tenemos que ver, así fue cuando entramos al ControlPas, en cada cambio puede haber resistencia, pero eso no nos tiene que paralizar más bien debemos ir mejorando, le doy la palabra a Adriana que es la última persona que desea consultar.

Licda. Adriana Valverde Arias, código 2908: Mi consulta es pequeña, cuando leo el presupuesto o la proyección, me surge la duda porque viene una partida que dice uniformes, consulto que es uniformes para quienes; y quiero hacer otra observación para aclarar un poco, cada uno de los colegas, no sé de qué región se encuentran, el colegio ha apostado mucho por el proceso de regionalización, y yo puedo garantizar por mi parte, que ha ciudad Neily ha llegado capacitación, no sé si es que a veces estamos un poco desinformados, o que pero en ese sentido el Colegio yo si felicito, a las personas que están ahorita porque han estado llevando capacitaciones desde ciudad Neily, que es de donde somos, esperemos que así continúe porque ese es el objetivo del Proyecto de Regionalización, que tengamos los mismos derechos todos y todas, que si aquí se da una capacitación, no tengamos nosotros que trasladarnos, porque no es nada fácil trasladarnos hasta acá, de mi parte solamente eso y los felicito por este Proyecto de Regionalización, por el que se ha venido apostando.

Máster Sarita Villegas Fernández, código 2335: Voy a evacuar también la duda de la Colega, de la página web sobre dos presupuestos. El tema de uniformes es para el personal administrativo, es un tema de identificación de los funcionarios, para aspectos como estos de logística, y también porque tenemos que dar imagen y quienes dan la cara por todos nosotros son nuestros funcionarios administrativos, quienes nos atienden a nosotros, la imagen de quienes están acá es de lo que habla que hay dentro, por eso precisamente se establece una partida para que los funcionarios en términos de atención al gremio, puedan tener la mayor presencia en el sistema administrativo y en el servicio que se brinda.

Ha sido un histórico propiciarlo, sobre todo porque el personal administrativo, asiste también a las capacitaciones, asiste a las Asambleas, asiste a las incorporaciones y perdón por lo que voy a decir, cualquiera podría venir en tenis y con gorra y no le podríamos decir nada y hay actividades de mucha importancia para cubrir y ellos son nuestra cara.

El tema de los dos presupuestos: Uno es el presupuesto para robustecer la plataforma interna virtual, todo lo que son los procesadores, lo que son las maquinas, la operación, el tema eléctrico, el acondicionamiento y otra cosa es el diseño de la Plataforma Virtual y todos los servicios y por eso se separa, porque una cosa es muy interna de equipamiento tecnológico y lo que se va a requerir para esa plataforma y otra cosa es el diseño de la plataforma virtual que es la más cara.

Licda. Lindsay Tencio Villafuerte, código 4884: Para aclarar la duda de la compañera que creo que quedo pendiente, sobre las capacitaciones gratuitas, eso se refiere al CIREC, claro que no son capacitaciones gratuitas lo que damos, si no que hemos estado por ejemplo: el año pasado asistimos a todas las regionales,



con una charla sobre los Métodos de Resolución de Conflictos y sus ventajas, además estamos apoyando al poder judicial con todo un programa de Justicia Restaurativa y estamos colaborando con los niños menores que tienen problemas en esa línea, a eso se refiere la línea gratuita que mencionada Sarita, no son capacitaciones.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Se procede con la lectura de una moción presentada, dos a favor, dos en contra de la moción presentada.

Lectura de la Moción

Licda. Rosa María Zeledón, código 303: Para que no se apruebe el rubro de ingreso y egresos, correspondiente a la certificación de Evaluación de Idoneidad Mental y se conozca y discuta en detalle en Asamblea General Extraordinaria.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Dos a favor y dos en contra, procedería a votar la moción.

A favor de la moción:

Licdo. Esteban Roberto Ruiz García, código 5141: Estoy a favor, ya que como gremio de evaluadores de idoneidad mental, creo que es conveniente una mayor apertura, por parte de la Junta, para el tema que ya había mencionado hace un momento, que es referente a brindarnos un poco más de opciones, con respecto a ver cómo podemos hacer con esos 2500 colones que se le va a cargar al colegiado, nosotros tenemos que saber cómo dijo pablo, trabajamos con poblaciones socialmente vulnerables, muchos trabajan directamente para empresas de seguridad, que les pagan un rubro mensual por el tema de psicólogo de planta ya las empresas de seguridad él están diciendo a los agremiados que por favor, ellos van a tener que cubrir esos costos, eso es un costo que se le está trasladando al agremiado, entonces para nadie es un secreto, aquí las empresas de seguridad privada, contratan colegiados y muchas veces son explotados, entonces para nosotros es de suma importancia que ese presupuesto, esta nueva empresa y esos 2500 colones que parecen muy simples, pero esos 2500 colones, en volumen van a representar una carga económica significativa para el gremio. Muchas gracias.

Licda. Cyra María Rodríguez Prendas, código 4393: No hay mucho que decir, todo se ha estado discutiendo, por eso apruebo la moción de la compañera por todo lo que se ha hablado y creo que esto se puede discutir en una próxima Asamblea que creo que es en marzo.

En contra de la moción:

Máster. Raquel Henríquez Jara, código 1183: La Junta Directiva ha trabajado, muy ampliamente este tema, el Presidente está hablando muy claro que será una prueba de dos años; y puede ser que la gente este contenta, con esta decisión de la Junta, yo estoy en contra de lo que se quiere pedir.

Máster. Ángelo Argüello Castro, código 1490: Yo siento que los dos temas no son sinónimo, una cosa es la aprobación del presupuesto, ya explicaron que es un presupuesto que puede tener correcciones a un



futuro y otra cosa es que si comprendo a los compañeros, porque siento aquí cuando Costa Rica quiere tomar decisiones para la población indígena, obviamente no se le pregunta a los costarricenses, se le pregunta a ese grupo específico que es lo que necesitan, yo no hago exámenes de idoneidad mental y tampoco utilizo sus servicios porque no porto arma, entonces que significa, que probablemente a mí como agremiado me vale si cobran 10.000, 20.000, entonces si ellos se han sentido afectados en su particularidad, hay que reunirse con ellos, que me llama la atención que no sean doscientos, deberían estar aquí los que hacen ese tipo de cosas y me parece que no está escrito en piedra si después se realiza una corrección, que ya no van a ser 5.500, van hacer los mismos 3.000, solo que ahora digital, pero que hoy eso no afecta que se apruebe el presupuesto.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Es mi responsabilidad decir antes de someter a votación, para información hay capacitaciones, hay una plataforma, hay un call center, está llegando con boletines, estamos trabajando no con todo el tema sino con esto. Se procede con la votación de la moción para que no se apruebe el rubro de ingreso y egresos, correspondiente a la certificación de Evaluación de Idoneidad Mental y se conozca y discuta en detalle en Asamblea General Extraordinaria.

Los que estén a favor de la moción sírvanse levantar la paleta.

A favor	En Contra	Abstenciones
12	43	6

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: Se desecha la moción presentada.

Vamos a someter a votación el presupuesto presentado por la Junta Directiva. Los que estén a favor de aprobar el Presupuesto 2018, sírvanse levantar la paleta.

A favor	En Contra	Abstenciones
48	8	2

Acuerdo I-VII-110-2018.

Se procede con la aprobación del Presupuesto 2018, con 48 votos a favor.

Lic. Waynner Guillén Jiménez, código 4456: En relación al punto de agenda, Presentación de la propuesta en relación al nombramiento de auditorio como: "Auditorio Dr. Gonzalo Adis Castro", don Daniel Flores, y don Albam Brenes, presentaron a la Junta Directiva, la solicitud que el auditorio lleve el nombre de "Auditorio Dr. Gonzalo Adis Castro", y enviaron una justificación muy amplia del porqué, pero tanto don Daniel Flores, y don Albam Brenes, no se pudieron presentar por problemas de salud, ellos me escribieron, entonces no es posible presentar, porque ellos presentaron la justificación y la moción, sin embargo analizando con los compañeros, aquí hay muchos espacios y hay que darle vida a este Centro de Desarrollo, de hecho puede haber una denominación a este auditorio, tenemos los consultorios solidarios, dos aulas en el segundo piso, tenemos una terraza, una plazuela, muy probablemente la Junta Directiva, va a discutir con ellos, para mantener el nombramiento de auditorio como: "Auditorio Dr. Gonzalo Adis Castro", pero ampliar para que



otros con criterio y con algún procedimiento puedan, ir proponiendo a otros colegas para designar los diferentes espacios y que en una próxima Asamblea, podamos ver y justificar, porque estos profesionales podrían llevar su nombre en alguna área. De esta forma no estaríamos presentando el punto 8 de la agenda, dado de que no están las personas que enviaron la denominación.

Máster. Sender Herrera Sibaja, código 3008. Buenas tardes, yo quisiera presentar una moción si la Asamblea lo tiene a bien, hay algunas decisiones, que si nos afectan algunos y que si no estamos involucrados en eso, no tenemos la menor idea de las consecuencias que eso tiene y yo escucho, yo no participo de ningún grupo de WhatsApp, estoy totalmente ajeno a cualquier influencia, pero yo escucho mucho malestar y de repente a mí me parece que en su subsiguiente, deberíamos buscar subsanar ese tipo de cosas, cuando se hacen controles presupuestarios públicos, existen las auditorías participativas, no solamente presupuestarias sino también sociales, a mí me parece muy importante crear la figura de una auditoría gremial, que pueda ser una contra parte y pudiera traer algunos análisis previos, para poder subsanar muchas cosas, voy a poner un ejemplo sencillo, espero que no se lo tomen a la ligera, porque esto crea mucho malestar y hay que subsanarlo, esto es una bola de nieve que crece, por ejemplo cuando se presentan los informes de Derechos Humanos de Niñez y Adolescencia, el estado presenta uno y las organizaciones no estatales presentan otro, y nunca coincide porque el estado dice que todo está bien, y las organizaciones gremiales no estatales, siempre reflejan lo que si pasa en la realidad, hay un malestar que no se expresa asertivamente, pero va a seguir y va a seguir yo lo que pido es que subsanemos esto en lo subsiguiente a mí me parece que pensar en una figura de una auditoría gremial, podría ser una salida para evitar cosas que las personas de armas pudieran estar viviendo, las que adopciones vivirán después, etc etc etc, cuando el Colegio de Psicólogos y termino en 15 segundos, dijo pasamos los honorarios de 30.000 a 24.000, a nosotros como empresa nos afectó, yo tenía 15 psicólogos contratados que ya no les podía seguir pagando como les venía pagando, se fueron, me denunciaron, me comí unas broncones en el Ministerio de Trabajo, vine acá en aquel entonces y lo que me dijeron es cuanto lamento su caso; y yo creo que esas cosa no pueden ser, ya nosotros lo resolvimos, los procesos legales ya los resolvimos, pero a mí me parece que el gremio debería tener una auditoría gremial, nombrada por la Asamblea, que sea vigilante para que este tipo de cosas, las podamos ver antes de venir a una Asamblea, como una contraparte, pero oficializada, yo lo plantearía como una moción que se cree una auditoría gremial autorizada por la Asamblea.

Lic. Wayner Guillén Jiménez, código 4456: Si es una moción debe presentarse por escrito, sin embargo, como hay que trabajar tu propuesta que me parece muy importante y muy interesante, en la Política de Transparencia, se desea incorporar la figura de rendición de cuentas, en espacios gremiales, que podríamos trabajar la propuesta y revisarla, a la Junta Directiva y traerla a una Asamblea para trabajarla acá.

Dos cosas:

1. Vamos a declarar en firmes todos los acuerdos, para proceder con el cierre de la Asamblea.
2. Procedemos con una rifa.

Vamos abrir el edificio para que podamos visitarlo y conocerlo, pueden subir a cualquier parte, para realizar un recorrido.



Me comprometo con el tema de acompañar a todos los procesos de capacitación, con el cambio de una Plataforma a otra y atender todas las recomendaciones que ustedes nos vayan haciendo para mejorar.

Solicito declarar en firmes todos los acuerdos de esta Asamblea General Extraordinaria N°110-2018.

A favor
45

En Contra
0

Abstenciones
4

Acuerdo I-IX-110-2018.

Se procede a declarar en firme todos los acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria 110-2018, con 45 votos a favor.

Se finaliza la Asamblea al ser las 12:55 horas del 24 de febrero de 2018.

JUNTA DIRECTIVA

Lic. Waynner Guillén Jiménez
Presidente

M.Psc. Ligia Retana Escalante
Secretaria